

TEMA DEL MES

NOS QUEREMOS LIBRES DE TRATA

COEDITOR: Centro "Fray Julián Garcés"
Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C.



EDITORIAL

El secuestro fundacional

*Fuimos robadas violenta e injustamente.
Ningún caso se hizo de nosotras por
el tiempo en que fuimos obligadas
a las cosas más odiosas.*
Ercilia

*Es evidente que estas mujeres no habrían
sido raptadas sin su consentimiento.*
Plutarco

Cómo no va a haber secuestros y trata de personas si el fundamento mítico de la civilización occidental es una providencial violación multitudinaria.

Centro de la cultura grecolatina que dio origen a occidente, Roma se funda a partir de un acto extremo de brutalidad patriarcal: el violento secuestro y masiva violación de más de un centenar de jóvenes campesinas del vecino Quirinal. Asalto cometido por los desarraigados, prófugos y soldados de fortuna que Rómulo había reunido para establecer la nueva ciudad y que necesitaban mujeres.

En sus *Vidas paralelas* Plutarco menciona versiones sobre el número de las raptadas que van de 30 a 600, todas ellas jóvenes solteras del pueblo agrícola de los sabinos. El historiador recoge la voz de una de ellas: Ercilia, quién años después reclama: "Duros son los males que padecemos y que nos resta padecer a raíz de que fuimos robadas violenta e injustamente por los que nos tienen en su poder. Y después de esta desgracia ningún caso se hizo de nosotras por el tiempo en que fuimos obligadas a las cosas más odiosas".

El poeta Ovidio justifica que los primeros romanos consiguieran por la violencia lo que no se les ofrecía voluntariamente: "Las fieras se unen con los animales de su especie, únicamente al romano se le negaba el himeneo. Pero la inspiración de su padre Marte [dios de la guerra] dijo a Rómulo que lo que en vano pedía se lo darían las armas". Por lo visto el excelso autor de *El arte de amar* consideraba que las mujeres son un legítimo botín de guerra.

Tiempo después del rapto y para vengar la ofensa, los sabinos emprendieron una cruenta guerra contra los romanos que se suspendió cuando las mujeres secuestradas que ahora tenían hijos con sus raptadores les hicieron ver a unos y otros que sumar una nueva violencia a la violencia no resolvía nada.

Así, gracias a la sensatez de las mujeres entre sabinos y romanos se hizo la paz... Pero el agravio original no se reconoció. Para los historiadores y poetas grecolatinos, y a través de ellos para la posteridad, la decisión de Rómulo a la postre resultó correcta pues condujo al varonil abrazo y la viril reconciliación de dos pueblos... ¿Y las mujeres? Las mujeres debían también alegrarse pues su rapto y violación fueron providenciales: un mal menor fácilmente superado gracias a la proverbial amorosidad femenina; gracias a la preocupación materna por los hijos y por la vida que hoy llamamos ética del cuidado.

¿Es decir que si el violador es el padre de mis hijos debo perdonar al violador? De-

cisión difícil -y debatible- que hace cerca de tres mil años tomaron las sabinas y que hoy sigue imponiéndose a muchas mujeres, no necesariamente secuestradas, pero si violentadas por sus maridos.

El mito fundacional de los romanos -y con ello de la civilización occidental- es narrado por Plutarco en el capítulo de *Vidas paralelas* dedicado a Rómulo y al griego Teseo:

"El cuarto mes desde la fundación de Roma se verificó el rapto de las mujeres. Rómulo, siendo belicoso por índole, se propuso usar la violencia contra los sabinos a los que robaron treinta mujeres. Eso porque la ciudad en brevisimo tiempo se había llenado de habitantes, pocos de los cuales eran casados, que siendo advenedizos no ofrecían seguridad permanecer. También contaba con que para los mismos sabinos este insulto se había de convertir en un principio de afinidad y unión por medio de las mujeres..."

"Dada la señal desnudaron las espadas y acometiendo con gritería robaron las doncellas de los sabinos. En cuanto al número de robadas, unos dicen que no fueron más que treinta, pero Valerio Anicio dice 527 y Juba 683. Algunos que traían una doncella de extraordinaria hermosura se encontraron con otros que trataron de quitársela. La mejor apología de Rómulo es que no fue robada ninguna casada.

"Después de que los sabinos, hecha la guerra, se reconciliaron con los romanos se hizo tratado acerca de las mujeres, para que no se les obligara a hacer en casa otro trabajo que los relativos a la lana.

"Al interponerse entre los guerreros Ercilia habló de los duros males que hemos padecido y nos resta que padecer. Fuimos robadas violenta e injustamente por los que nos tienen en su poder y después de esta desgracia ningún caso se hizo de nosotras por el tiempo en que fuimos obligadas a las cosas más odiosas ¿Tendremos ahora que llorar por los que nos robaron e injuriaron? Porque aquí no vais a tomar satisfacción de quienes ofendieron a unas doncellas, sino que priváis a unas casadas de sus maridos y a unas madres de sus hijos. Y así hízose un tratado por el que las mujeres que quisieran quedarían con los que las tenían consigo".

Destinado a exaltar el papel del mítico abrazo fraterno entre campesinos y ciudadanos en la fundación de Roma, el relato deja ver sin embargo el papel ciertamente providencial pero siempre subordinado de las mujeres como hijas, esposas, madres y trabajadoras domésticas, y lo que es peor la normalización del secuestro: "necesitaban mujeres". Una frase de Plutarco referida a este y otros raptos acaecidos en Grecia y en Roma evidencia sin reservas la complicidad patriarcal del historiador con los violadores: "Es evidente que estas mujeres no habrían sido raptadas sin su consentimiento" ¡Orale!

Como deja ver el autor de *Vidas paralelas* al espejar la trayectoria de Rómulo fundador de Roma con la de Teseo forjador de la grandeza de Atenas, los romanos imitaron a los griegos en eso de secuestrar mujeres y vanagloriarse de ello. Veamos.

Es verdad que Teseo, el gran héroe de Ática, impide el secuestro de Hipodamia,



El rapto de las hijas de Leucipo. Peter Paul Rubens

futura esposa de su amigo Pitíto que iba a ser robada por un centauro. Pero luego ambos guerrear con las amazonas y Teseo secuestra a una de ellas: Antíope. Mas tarde los dos amigos participan en la batalla contra el Peloponeso y en Esparta se roban a Helena la hija de Zeus y Leda, a la que se sortean. Le toca a Teseo que para entonces tiene 50 años, cuatro veces la edad de la núbil Helena. Pero poco le duró el gusto pues Castor y Polux, también hijos de Leda, incursionan en Ática, rescatan a su hermana y de paso secuestran a Etra, madre de Teseo. Ya mayorcita y casada con Menelao Helena es otra vez secuestrada ahora por los troyanos -enojados porque los jonios se habían robado a Medea, hija del rey Aetos- y en su forzado exilio es seducida por Paris que Afrodita ha hecho que se parezca a Menelao. Luego hay una guerra -la que cuenta Homero en la *Iliada*- y finalmente Helena regresa con su marido.

En la Hélade el rapto de las mujeres con fines políticos o sexuales era cotidiano. Así, los fenicios de Creta robaron en Argos a la hija del rey Io, la que violada por el piloto de la nave que la llevaba fue dejada preñada en Egipto. Los griegos por su parte robaron en Tiro a Europa, hija de un rey fenicio. Perséfone, hija de Zeus y Demeter, fue secuestrada por su tío Hades. Y así.

No siempre se las raptaba, a veces se las forzaba a emplear su sexualidad para deshacerse de enemigos. Tal es el caso de Dánao que obliga a sus 50 hijas a casarse con sus primos, los 50 hijos de su hermano y competidor Egipto, con la consigna de que en el himeneo los acuchillen. Pero Hipermnestra no mata a Linceo por lo que Dánao trata de matarla a ella.

En el mundo antiguo el derecho de disponer sobre la sexualidad de las mujeres con fines religiosos, políticos, eróticos o reproductivos que ejemplifican las jóvenes raptadas y forzadas por sus captores, se muestra también en la prostitución ritual a la que eran sometidas las vírgenes que en Chipre antes de casarse debían cohabitar con extranjeros en el templo de Afrodita y en Siria eran obligadas a prostituirse con extraños en la casa de Astarté. La misma costumbre había sido instituida en Pafos por el rey Cimias e inaugurada por sus hijas.

Me too habrían dicho las sabinas, las fenicias, las sirias, las atenienses, las espartanas, las amazonas... las de mil maneras forzadas mujeres del mundo grecolatino, si entonces hubiera existido ese movimiento. Y la violencia sobre sus cuerpos se volvió

emblemática. Así como Grecia y Roma nos transmitieron conceptos filosóficos, artísticos y políticos que consideramos clásicos, nos heredaron también estereotipos de sumisión del cuerpo femenino. El secuestro de las hijas de Leucipo es un clásico. Veamos.

Hilaria y Febe, hijas de Leucipo rey de Mesenia fueron secuestradas por los afamados medio hermanos Castor y Polux que se las disputaban a sus primos. Pero lo que no hubiera pasado de un rapto más, fue inmortalizado por el pintor Pedro Pablo Rubens, un artista flamenco adicto a los raptos que también representó el *Rapto de Perséfone*, *El rapto de Europa* y la *Batalla de las amazonas* en que fue secuestrada Antíope.

En el traslado pictórico de los raptos, Rubens sigue los pasos de Nicolas Poussin y Pietro de Cortona que habían abordado la captura de las sabinas por los romanos. Pero el flamenco quien en su barroquismo carnal gusta de representar cuerpos abundantes y rotundos, transforma a Hilaria y Febe en un emblema de secuestrable carnalidad, en un remolino de pechos y nalgas sonrosados que opaca a Castor a Polux, a los caballos y al cupido que sostiene una brida.

El reprochable atractivo erótico de forzar a las mujeres, de tironear de sus cuerpos desnudos están poderosamente representados en la pintura de Rubens que traduce pictóricamente la mitologización del secuestro y de la violación propias del mundo grecolatino.

El *Rapto de las hijas de Leucipo* es un admirable experimento formal que inspiró al propio Pablo Picasso quien en su representación del rapto de las sabinas en que deconstruye la pintura del mismo nombre de Jacques Louis David, coloca en el centro una figura femenina que viene de Rubens y de otro rapto.

Obsesión permanente de la civilización occidental, el cuerpo femenino subyugado es emblema de un sexismo que se remonta al mundo grecolatino y mucho más atrás. Hoy en que los secuestros, la trata, la violación, el acoso y otras formas de violencia de género proliferan y en la misma proporción se denuncian y se combaten es pertinente traer a colación su profundidad histórica y las figuras plásticas y literarias sutiles y no tan sutiles en las que se replica. •

A. Martha



Ilustración de Sofía Castañeda

Prostitución y trata: la violencia contra las mujeres que le conviene al Estado

Ixchel Yglesias González Báez Doctorante en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-CDMX)

Analizar la trata de personas con fines de explotación sexual desde una perspectiva feminista, implica contribuir a la comprensión de la dominación patriarcal y proxeneta que sujeta a las mujeres en situación de prostitución a la esclavitud sexual.

están imbricados, ya que, la trata de mujeres y niñas para la explotación sexual es la forma de abastecer la demanda globalizada de prostitución.

Al analizar los debates que separan a las mujeres entre víctimas

de trata y “trabajadoras sexuales”, es claro que se beneficia al sistema proxeneta, ya que se invisibilizan las estructuras históricas de dominación y control sobre los cuerpos, sexualidad y vida de las mujeres. Se provoca una ceguera ante la violencia cotidiana y estructural; se deja de lado la articulación entre el capitalismo, el colonia-

lismo y el patriarcado; se deja de ver que las más afectadas en la globalización, el extractivismo y el despojo territorial, son las mujeres, y que, ante la barbarie, siempre hay una puerta abierta, la del sistema proxeneta disfrazado de “emprendimiento”, “agencia” y “empoderamiento”. El mercado ha penetrado todos los discursos y tejidos de la vida, ha desdibujado la historia y centrado todo en un “individuo” que parece estar bajo ningún tipo de dominación.

¿Cómo afecta este discurso patriarcal y proxeneta la vida de las mujeres y niñas prostituidas en Tlaxcala?

Bueno, la realidad es que la trata con fines de explotación sexual no ha disminuido en el estado. Por un lado, la producción de proxenetas en diferentes comunidades ha provocado una cultura proxeneta, en la cual, se normaliza que el vecino o el compadre empiece a “moverse” o “ande accionando”, es decir, que comience a prostituir a su esposa y/o a otras mujeres. Se han construido discursos míticos en torno a los proxenetas, en los cuales, ellos “ayudan” a sus comunidades, las protegen y hacen que se desarrollen económicamente, y, por lo tanto, se legitiman o por lo menos, se normaliza su práctica.

Ante esta realidad, los discursos oficiales plantean que la trata ya no existe, o como lo dijo la titular del poder ejecutivo “Gracias a Dios en Tlaxcala ya no hay trata”, ¿a qué se debe la ceguera de la realidad? La respuesta es compleja; por un lado, está el cinismo y la ignorancia; por otro, están las consecuencias de los discursos que invisibilizan que la prostitución es violencia, lo que hace que todas las mujeres que están paradas en la Vía Corta Puebla- Santa Ana sean vistas como “trabajadoras sexuales”. Y así, no se miran las violencias que se ejercen contra ellas, se deja de lado que todas tienen padrote, y que hay cuidadores a su alrededor, incluidas las policías municipales y la policía estatal, que de vez en cuando se dan sus vueltas y se les puede ver parados, a la orilla de la carretera “conversando” con las mujeres, o quizás debería decir, extorsionándolas. Esto se debe a la corrupción,

un fenómeno profundo en el estado, arraigado en estructuras caciquiles y de compadrazgo.

Pero hay algo más profundo, y es la articulación del poder político con estructuras de dominación proxenetas. La violencia contra las mujeres es instrumental y sirve al control social. La violencia contra las mujeres juega un papel en las dinámicas económicas, ya que al Estado le interesa establecer un régimen de explotación del trabajo, de los cuerpos y de los recursos. Se debe observar que existe un *continuum* entre los contextos geopolíticos y la violencia contra las mujeres en el contexto local.

Visto de esta forma, los proxenetas son un brazo del gobierno del estado. Le permiten romper la articulación comunitaria y generan despolitización y, así, hacer que en las comunidades se extienda un pensamiento centrado en la competencia y la ganancia. Se difunde una masculinidad basada en el control, la violencia y la competencia. El padrote es el inteligente; “el que la supo hacer”; el que no es campesino; el que “no se ensucia las manos”. El padrote tiene una buena casa, un buen coche y muchas mujeres, son justo la encarnación del sueño capitalista y patriarcal. Sólo que esta encarnación se da en una región rural, fuertemente golpeada por la industrialización y la contaminación. Mientras más comunidad tiene que haber, mientras más lucha contra la industria y el despojo se necesita, de la misma forma, más proxenetas surgen en las comunidades y la violencia contra las mujeres se incrementa. El Estado hace caso omiso, le conviene.

Al gobierno le conviene negar la problemática para atraer inversiones, pero, sobre todo, porque el dinero proxeneta se invierte en el estado, ya sea en coimas o en negocios, y así, la #TlaxcalaSiExiste, se construye sobre la violencia feminicida, sobre la explotación sexual y sobre la desaparición niñas y mujeres.

Las mujeres son una fuerza comunitaria, son quienes encabezan las luchas en contra de la contaminación de la cuenca del alto Atoyac. Qué conveniente para el Estado y la industria que, a la par, sean las mujeres las que terminan en la esclavitud sexual. ●

¿Por qué poner en un mismo enunciado a la trata de personas con fines de explotación sexual y a la prostitución?

La respuesta a esta pregunta es fundamental, ya que diferentes discursos contemporáneos las plantean como fenómenos aislados. Por un lado, se dice que la prostitución es un “trabajo sexual”, ejercido voluntariamente y que, incluso, empodera a las mujeres que lo ejercen; por otro lado, existe una postura que plantea que ambos fenómenos

Al analizar los debates que separan a las mujeres entre víctimas de trata y “trabajadoras sexuales”, es claro que se beneficia al sistema proxeneta, ya que se invisibilizan las estructuras históricas de dominación y control sobre los cuerpos, sexualidad y vida de las mujeres. Se provoca una ceguera ante la violencia cotidiana y estructural; se deja de lado la articulación entre el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado; se deja de ver que las más afectadas en la globalización, el extractivismo y el despojo territorial, son las mujeres, y que, ante la barbarie, siempre hay una puerta abierta, la del sistema proxeneta disfrazado de “emprendimiento”, “agencia” y “empoderamiento”.



Foto tomada de la película IMPUROS, donde participó Sonia Sánchez.

La soledad y el silencio en la puta

Sonia Sánchez Feminista sobreviviente de trata

La prostitución es una práctica constante de violaciones, maquillado con un lenguaje que distorsiona, tapa y mantiene los lugares asignados por el patriarcado.

Por eso quiero reflexionar con ustedes la soledad en la puta, hablar de esa soledad tan desigual que ya es obscena. Soledad que es atravesada por relaciones de poder sobre ese cuerpo y subjetividad, para que no puedan pensarse y verse por fuera del ejercicio de expropiación y explotación a la

que están sometidas ¿Cómo trabajar la fragilidad en estas mujeres? ¿Cómo despertar esa fragilidad en las personas que tiene un puesto de poder, en lugares claves, para que haya un cambio?

La toma de la palabra es un acto político que cambia las relaciones de poder en las que están las mujeres prostituidas. Recuperar el poder de la palabra para nombrar las cosas por su verdadero nombre. Es urgente romper el guion fálico de trabajo sexual, romper con los falsos discursos de empoderamiento y libre elección

que el proxenetismo introyecta en nuestras hijas, nietas y bisnietas.

El guion oficial de la puta está hecho y escrito por otros, otras, por los y las proxenetas, por los puteros, por el Estado, y los parásitos, a la medida de sus intereses. Hacen de las organizaciones de mujeres prostituidas portavoces de ese guion, y repetirlo no sólo silencio, sino que adormece y degrada a la víctima.

La única que no tiene su propia versión de puta, es la propia puta. La iglesia tiene a María Magdalena; las culturas populares, todas hacen de la puta figura arquetípica a partir de la cual se usa a la puta para explicar todo tipo de deseos y pasiones del varón masculino universal. Los movimientos sociales también tienen su versión de la puta, como la madre de todos los tiranos y malditos, porque por nuestra boca habla el opresor. La única que no tiene su propia puta, es la puta, porque para ser, tiene que ser el reflejo del deseo del otro y eso no es gratificante para ella misma.

Romper con la soledad y el silencio en la puta, es romper con el guion oficial, e implica rupturas profundas. La toma de la palabra en la puta es rebeldía y desobediencia.

La toma de la palabra en la puta es un acto creativo y vital, que vale las alegrías, las rabias, y dolores que supone eso. Es un acto de desobediencia imprescindible, inevitable y desencadenante de cambios.

Es distinto leer un libro sobre explotación a escuchar a una persona que lo fue, o leer sobre prostitución, cuando hay putas que quieren vomitar tanto dolor verbalmente y se les tapa la boca con profilácticos y una caja de alimentos.

La mudez de la puta tiene entonces dos pliegues. Uno, el silencio, el de la no palabra. El otro el de la mentira y la realidad paralela. El pliegue de la no palabra está armado sobre la base del miedo, la violencia y humillación. Este pliegue es un mecanismo de sobrevivencia que encierra, invisibiliza y construye en el silencio un refugio prolongado. El pliegue de la realidad paralela está hecho de un discurso armado en torno de su cuerpo, sus afectos, y sus relaciones, construyendo una falsa realidad que responda siempre al deseo del otro sobre ella.

Parar la maquinaria de la mentira es nombrar las cosas por su verdadero nombre, solo así, el marido no es marido, es el fiolo; el cliente no es cliente, es el putero, prostituyente, torturador diario. Esto es un proceso político, no terapéutico.

Esto es fundamental afirmarlo porque hay una corriente muy fuerte de despolitizar los dramas humanos de toda índole y los convierte en condiciones que solo tienen sentido o solución dentro de un escenario terapéutico, lejos de las relaciones de poder que han creado y que constituyen esos



Si eliges consumir eliges explotar. CFI6

dramas. No por nada la sociedad ha tenido no solo necesidad de criminalizar a la puta, sino también patologizarla, de convertirla en una enferma que debe curarse. Para la iglesia en una pecadora que debe arrepentirse.

Por eso la toma de la palabra, romper el silencio desde la puta, es un acto políticamente desobediente. La puta debe ponerse en cuestión primero, para luego poder poner y nombrar su entorno.

La ruptura temática y la ruptura de lenguajes van unidas, porque el lenguaje y los temas juntos, son el guion de la puta.

Putas vieja, putas fea, putas loca, putas de mierda, putas regalada, putas baratas, putas de porquería, duele, paraliza, lastima, humilla, descalifica, avergüenza, intimida, enmudece, frena, agobia, bloquea, y trae recuerdos terroríficos.

El feminismo plantea que vivimos en un Estado patriarcal, yo agregó que vivimos en un Estado proxeneta. Nombrarlo proxeneta al Estado deja claro el lugar de objetos sexuales de intercambio que ocupamos las mujeres en todas las sociedades y culturas del mundo. Por eso las mujeres en un Estado patriarcal, que es un Estado proxeneta, actuamos y existimos por fuera de la historia y de la política. Eso no se resuelve con ningún concepto de inclusión, ni de política de derechos, porque instala una crítica más profunda e irreconciliable con el Estado, sea del norte o del sur, sea socialista o capitalista.

Por ello el universo de la prostitución es un pendiente de todos los sistemas políticos, de todas las ideologías, y de todas las culturas del mundo, de norte a sur, y de este al oeste.

El lugar de una puta, no es entre putas, el lugar de la puta es dejar de verse como víctima, el lugar de la puta es la dignidad intransigente, el lugar de la puta es tomar la esquina, y desde ese lugar interpelar a toda la sociedad, porque desde ya toda la sociedad pasa por la esquina de la puta. ●

Prostibulos como cunas

Niñas y niños nacidos/as de mujeres prostituidas. Silencios, muchos silencios.....

Hablar de la prostitución como un campo de concentración, es describir la tortura que quieren maquillar como un trabajo.

___ Hablo de un campo de concentración, porque tiene todas las torturas, las físicas, psíquicas, emocionales y económicas.

___ la mujer prostituida la padece, pero cuando queda embarazada ¿qué pasa?

___ ni la puta lo habla, menos el Estado, tampoco la sociedad.

___ ¿por qué? Porque es absolutamente insoportable pensarlo y hablarlo.

___ recuerdo cuando era prostituida, ellos, los puteros buscaban a mujeres embarazadas, pagaban, y hoy siguen pagando caro esta violación.

___ sostengo que los puteros están violando a la madre y a esa niña, niño que está creciendo en ese vientre prostituido.

___ los puteros, esos varones, que son bien cuidados y favorecidos por el proxenetismo, cuando violan a la mujer prostituida embarazada, le pregunta: es nena o varón.

___ hasta allí y mucho más llega la violencia de los puteros.

___ A las personas que luchan por regular la prostitución como trabajo, les pregunto ¿cómo regulan esta violación?

___ nacer dentro de un prostíbulo no es un derecho

___ la prostitución no es un derecho.



Foto tomada de la película IMPUROS, donde participó Sonia Sánchez.

Otra barbarie es posible: corredores de la desolación



Salvador Vázquez Cal y Mayor



Salvador Vázquez Cal y Mayor

Albania González Pólito Defensora por los Derechos de las Mujeres

México ha sido desde hace décadas un país con profundas desigualdades, marginación, exclusión social, racismo y discriminación de género y étnica, ocasionando numerosas consecuencias en la vida económica, cultural y social de sus habitantes. Las mujeres son principalmente las víctimas del delito que se conoce como *trata de personas*.

La trata de personas, de acuerdo con normas internacionales, se define como "...la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación".

Las modalidades de explotación que tiene el delito de la trata de personas son: esclavitud, condición de siervo, prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, trabajo o servicios forzados, utilización de menores de dieciocho años en actividades ilícitas, adopción ilegal de personas menores de dieciocho años, matrimonio forzoso o servil, tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos, experimentación biomédica ilícita. La trata de personas es un delito que atenta contra la vida, la dignidad y la integridad de las personas.

No es casualidad que las principales víctimas de este delito sean mujeres, adolescentes, jóvenes y niñas; existen estructuras tradicionales que promueven la subordinación, los estereotipos culturales sobre el comportamiento que se espera de hombres y mujeres.

En la trata de personas con fines de explotación sexual se monetiza la dignidad de las personas, principalmente mujeres y niñas.

El Informe Mundial de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) del 2022, refiere que desde la pandemia la explotación de las víctimas ocurre principalmente al interior de espacios públicos como bares, o lugares fuera de la vista como hoteles, casas o departamentos.

Se han identificado lugares conocidos como corredores de trata de personas, focos rojos donde este delito es particularmente grave. Los "corredores de la trata" de personas, se denomina a los territorios que van desde los lugares de origen de las víctimas, donde son enganchadas o secuestradas, a los lugares por los que son trasladadas y el lugar final para su explotación. En estos territorios, si una niña o mujer desaparece, existe una amplia posibilidad de que haya sido víctima de una red de trata de personas.

Uno de los corredores más denunciados por organizaciones de la sociedad civil es el Puebla-Tlaxcala. Ahí las mujeres y niñas captadas en los municipios poblanos son trasladadas a hoteles de Tlaxcala, posteriormente son trasladadas nuevamente a centros o calles de explotación sexual en la Ciudad de México. En algunos casos son trasladadas a los Estados Unidos de Norteamérica.

La Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC por sus siglas en inglés) ha documentado y llevado a juicio ante las autoridades norteamericanas casos de víctimas rescatadas en operativos coordinados, logrando condenas de tratantes originarios de Tlaxcala.

Los corredores de la trata de personas son territorios que comparten características de pobreza y alta marginación, ahora debemos sumar a éstas las consecuencias económicas derivadas de la pandemia por COVID-19. Comparten la falta de oportunidad de empleo formal y digno, donde la prevalencia de los roles tradicionales asignados a las mujeres no permite conciliar el trabajo formal con el cuidado de la familia.

La falta de infraestructura urbana en creciente urbanización ha traído consigo la confinación de grupos étnicos y sociales en las periferias de los grandes centros urbanos; sin acceso a servicios, pocas o nulas oportunidades de empleo, incremento de la violencia, son un campo fértil para el enganche y el reclutamiento de víctimas.

A esto sumamos también la creciente ola de movilidad de personas entre países de centro y sudamérica hacia Estados Unidos. Para las mujeres en movilidad in-

terna y externa, la discriminación y el prejuicio racial hacen difícil el ingreso al trabajo formal e incluso a solicitar ayuda institucional, lo que las pone a merced de enganchadores, favoreciendo la existencia de nuevos corredores de trata de personas. Al mismo tiempo las políticas de fomento al turismo no incluyen medidas de prevención y protección de mujeres y niñas, ni advierten a los visitantes de cero tolerancia a la trata de personas y sus modalidades de explotación.

Una característica común de estos corredores es la violencia estructural hacia las mujeres y las niñas que configura relaciones desiguales e injustas, y la mayoría de las veces se manifiesta en eventos de violencia físicos, emocionales y/o sexuales contra ellas por parte de la familia, desconocidos; por prácticas sociales aceptadas y legitimadas por instituciones como la escuela, la iglesia, la comunidad, los medios de comunicación.

Todo esto es aprovechado por las redes de trata de personas para establecer corredores de la trata: carreteras, caminos y calles sombrías, opacas, hoteles y bares que mantienen tacones altos, cuerpos mallugados por la violencia y la explotación, sonrisas huecas por lágrimas, familias rotas, libros olvidados, miedo, tristeza, muerte, la barbarie y la desolación. Eso compran quienes consumen cuerpos de mujeres en los corredores de trata.

Por eso, desde las organizaciones de la sociedad civil o desde el feminismo que lucha por la defensa de los derechos humanos de las mujeres, insistimos en la abolición de la prostitución y la pornografía, en políticas públicas enfocadas a eliminar las brechas de desigualdad para las mujeres, la modificación de los patrones socioculturales asociados a la masculinidad hegemónica, y por la abolición del género. Insistimos en el reconocimiento de las mujeres como personas, no objetos. Por eso decimos Sin Demanda No hay Oferta. ●



Salvador Vázquez Cal y Mayor

La desaparición de mujeres, niñas y adolescentes: un riesgo de trata y feminicidio



Archivo digital del OCNF

Ma. de la Luz Estrada Mendoza Directora del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio

La situación de desaparición de mujeres, niñas y adolescentes es preocupante, los datos cada día revelan la magnitud de la problemática. De acuerdo con cifras de las Fiscalías estatales de 21 estados del país (Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Q, Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Zacatecas) en 2020 y 2021 desaparecieron 18,259 mujeres y niñas, 14,480 fueron localizadas con vida y 289 sin vida. Una de las características de los perfiles de las mujeres es que, en su mayoría, son menores de edad.

Es importante señalar que en el 9º informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) del 2018, las organizaciones integrantes del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) presentamos un informe sombra donde planteamos patrones de mujeres desaparecidas, que posteriormente serían asesinadas con alto grado de violencia ejercida en sus cuerpos, como mutilaciones y desmembramientos, entre otros.

Un patrón documentado era el uso de transportes públicos y privados, en donde la sociedad exige la búsqueda inmediata de las mujeres desaparecidas; en estos casos las mujeres fueron localizadas sin vida posteriormente a su desaparición, como lo refleja el siguiente caso:

Mara Castilla, estudiante de 19 años, desapareció en la ciudad de Cholula, Puebla, luego de haber acudido a una fiesta con amigas y amigos, y de haber tomado un taxi Cabify de regreso a su casa. El cuerpo de Mara fue encontrado sin vida y con señas visibles de violación sexual, en una barranca en San Miguel Xonacatepec, en los límites con el estado de Tlaxcala. Su caso provocó gran indignación en la sociedad a nivel nacional, se realizaron manifestaciones y exigencias para que su feminicidio no quedara impune y para que se garantice la seguridad de las mujeres en México.

Ante la situación planteada y la falta de políticas adecuadas para atender la problemática, CEDAW recomendó al Estado mexicano:

- Adopte medidas de carácter urgente para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y las desapariciones forzadas de mujeres, en particular combatiendo las causas profundas de esos actos, como la violencia armada, la delincuencia organizada, el tráfico de estupefacientes, los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación de las mujeres.
- Simplifique y armonice en los estados los procedimientos de activación del Programa Alerta AMBER y el Protocolo Alba; agilice la búsqueda de las mujeres y niñas desaparecidas, adopte políticas y protocolos específicamente orientados a mitigar los

riesgos asociados con la desaparición de mujeres y niñas, como el feminicidio y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y trabajo forzoso, y vele porque la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas refuerce su perspectiva de género.

A pesar de las recomendaciones para atender la problemática de desaparición y evitar que incurran otros delitos graves como la trata y el feminicidio, el problema se ha agudizado; ante la falta de respuesta inmediata de las autoridades responsables de la búsqueda e investigación de

mujeres desaparecidas, la ciudadanía ha exigido la búsqueda inmediata en las primeras horas de la incomunicación, para evitar una violencia mayor como la pornografía infantil, la trata de personas con fines de explotación sexual, hasta el feminicidio.

Para entender la complejidad de los *modus operandi* o patrones de las desapariciones de mujeres, niñas y adolescentes que pueden estar vinculadas a trata y feminicidio, el tipo penal de feminicidio incorporó la hipótesis de incomunicación de la víctima, el cual abarca los casos en los que las mujeres estuvieron desaparecidas previo a la privación de la vida, o casos en los que han sido víctimas de trata de personas; por lo que el feminicidio visibilizó la vinculación de otros delitos o problemáticas de violencia contra las mujeres previo a un feminicidio.

Vinculación de la desaparición con otros delitos

En los últimos años se registró un mayor número de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas, donde en su mayoría tienen entre 12 y 17 años de edad; si bien no en todos los casos existe un delito, sí es un reflejo de las violencias constantes que viven las mujeres y una gran mayoría no son localizadas, sus familiares no reciben respuesta por parte de las autoridades, ya que a pesar

de estar obligados por los protocolos de búsqueda, niegan el contexto de desaparición, por lo que no actúan en búsquedas inmediatas en las primeras horas. Asimismo, hay una negación de entender que el contexto de desaparición puede relacionarse con el delito de trata y feminicidio.

Es necesario que las autoridades encargadas de este tipo de delitos, como las Fiscalías estatales y las Comisiones de Búsqueda, cumplan con sus obligaciones de proteger y garantizar la integridad de las mujeres víctimas del delito de desaparición, que puede estar vinculado con la trata o feminicidio. Según Teresa Ulloa (CAT-WLAC), las familias víctimas de desaparición de una hija, niñas o adolescentes, se enfrentan a estereotipos, donde las autoridades minimizan el delito y se les dice que las mujeres se van por problemas familiares o con los novios. Otra situación denunciada es la ausencia de cuerpos especializados para la localización de las desaparecidas, así como la falta de sistematización de casos para establecer patrones, modos de operación de los grupos de delincuencia organizada, de criminales seriales o de asesinos/feminicidas.

Es fundamental contar con un análisis minucioso, a partir de la información emanada de la sistematización de los casos donde la autoridad conoce que puede haber un vínculo de la trata con el feminicidio, para identificar patrones y *modus operandi*. Este diagnóstico ha sido exigido a las autoridades de diversos estados como Jalisco, Puebla, Nuevo León, Sonora, y Veracruz, donde se ha solicitado la Alerta de Violencia de Género por desaparición, en donde se ha documentado la desaparición de mujeres que han encontrado asesinadas. •



Archivo digital del OCNF



La Suprema Corte de Justicia de la Nación en el *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género* señala que los estereotipos o prejuicios de género impactan en el momento de apreciar los hechos y valorar las pruebas en un asunto. Por su parte, el Comité de la CEDAW, identifica como un obstáculo para el acceso de las mujeres a la justicia la presencia de estereotipos de género entre los operadores jurídicos.

violencia sexual es común encontrar la idea de “la buena víctima” y el comportamiento que se espera de ésta, incluyendo la negativa de su consentimiento, cuestionando el ejercicio de su sexualidad o la moralidad de la víctima. Ejemplo de ello lo vemos en dos casos conocidos, “la manada” en España, y “los porkis” en México.

En la sentencia sobre el *Caso de Mujeres de Atenco contra México*, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pone en evidencia la presencia de estereotipos de género en la actuación de los agentes estatales, a través de las violencias ejercidas contra las mujeres detenidas. La Corte dedica un apartado a analizar la discriminación de género y la violencia verbal basada en estereotipos de género y manifiesta su preocupación por la falta de atención del Estado mexicano a ese aspecto, al grado de no identificarlas como una de las violencias ejercidas contra las mujeres y centrarse en la violencia física. Tal observación pone de manifiesto la naturalización

de determinados estereotipos dañinos a las mujeres y la dificultad de identificarlos en la actuación de las autoridades.

En la trata de personas con fines de explotación sexual convergen diferentes elementos y actores que forman parte del “sistema proxeneta”, como lo ha denominado el investigador Óscar Montiel. Los estudios antropológicos de Montiel muestran la complejidad del fenómeno y el uso de poderes y dominios patriarcales hacia las mujeres, como la romantización del abuso, base del mito del *amor romántico*, o lo que él denomina *la padroterapia*, describiéndola como un mecanismo de control que utilizan los padrotes sobre sus víctimas, basada en estrategias psicológicas para generar culpas y lograr mantenerlas en la situación de prostitución, bajo una aparente voluntad. Cuestiones que, sumadas a las condiciones de vulnerabilidad familiar o económica, dan como resultado el no reconocerse como víctimas y percibir la situación de prostitución como una muestra de amor.

Conocer estos y otros elementos ayuda a los operadores jurídicos y a la población en general a comprender las condiciones en las que se ven envueltas las víctimas de este delito, más allá de mirarlas bajo el prisma del prejuicio o la moral. Una ventana abierta para identificar estos aspectos, son las sentencias emitidas por los tribunales. A través de las investigaciones socio jurídicas con perspectiva de género podemos ayudar a reconocer y nombrar los estereotipos de género que se han asociado a las víctimas de este delito, y que con mayor frecuencia se presentan en los argumentos y las valoraciones que realizan las y los juzgadores al resolver un asunto de ese tipo. Para lograrlo, se requiere un conocimiento del fenómeno más allá del ámbito jurídico; además de un compromiso institucional y personal con los derechos de las mujeres, obligaciones que el Estado mexicano tiene para garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. •

Entre la moral y la justicia

Alma Carina Cuevas Fernández Universidad Autónoma de Tlaxcala

En México, la falta de acceso de las mujeres a la justicia es una tarea pendiente de resolver. A pesar de la vigencia de diversas leyes nacionales e internacionales que reconocen derechos a las mujeres, es un reto garantizar su ejercicio en condiciones de igualdad en los espacios de procuración y administración de justicia. La existencia de prácticas discriminatorias y machistas entre los operadores jurídicos, muchas de éstas fomentadas por estereotipos de género dañinos para las mujeres, es uno de los grandes obstáculos en esta labor. Problemática que ya ha sido señalada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Comité de la CEDAW (Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer).

¿Cómo influyen los estereotipos de género en el acceso de las mujeres a la justicia?

En el caso de la trata de personas con fines de explotación sexual se sabe, por informes y diagnósticos nacionales e internacionales, que éste es un fenómeno en aumento, en contraposición con el bajo número de denuncias y sentencias condenatorias emitidas. Esto hace reflexionar sobre los obstáculos que encuentran las víctimas para acceder al sistema de justicia, uno de ellos siendo los prejuicios y estereotipos de género discriminatorios. Al ser un delito relacionado con la prostitución y la explotación

sexual, se llega a cuestionar la calidad moral de la víctima o su comportamiento sexual, siendo común escuchar “*está ahí porque le gusta*”.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación en el *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género* señala que los estereotipos o prejuicios de género impactan en el momento de apreciar los hechos y valorar las pruebas en un asunto. Por su parte, el Comité de la CEDAW, identifica como un obstáculo para el acceso de las mujeres a la justicia la presencia de estereotipos de género entre los operadores jurídicos, así como los criterios interpretativos estereotipados y la parcialidad judicial en la resolución de los casos. Este escenario proporciona elementos para cuestionar si la actuación de los operadores jurídicos a partir de estereotipos de género discriminatorios es una razón por la que muchos asuntos no llegan a los tribunales, o que no se sancione a los agresores, fomentando con ello la impunidad.

El Comité de la CEDAW, en la comunicación 18/2018 de *Karen Tayag Vertido contra Filipinas*, uno de los asuntos más emblemáticos sobre estereotipos de género en el ámbito judicial, expone la forma en cómo la jueza que conoció de un asunto por violación basa sus principales razonamientos en prejuicios y estereotipos de género sobre el comportamiento que debió observar la víctima, dudando sobre lo que había denunciado al no comportarse como se esperaba de alguien que estaba siendo violada. En los asuntos de





Robando la inocencia. Ilustración de Nicté-ha Carro Meneses

La trata de personas y los hombres: de la indolencia a la responsabilidad activa

Mauro A. Vargas Urías Sociólogo egresado de la FCPyS/UNAM, director general de GENDES, A.C. (Género y Desarrollo, Asociación Civil), organización orientada a impulsar la igualdad sustantiva promoviendo el trabajo con hombres

La trata de personas con fines de explotación sexual es un delito de alcance local, nacional e internacional, y México es reconocido como país de origen, tránsito, destino y retorno de personas víctimas de trata. A nivel internacional esta actividad representa, junto con el narcotráfico y la venta de armamentos, el delito con mayor generación de ganancias para las bandas criminales. Lamentable-

mente, en México y Norteamérica, este flagelo se ha incrementado año con año.

Pero ¿qué es la trata de personas? En principio, es una forma de esclavitud, pues según la Real Academia Española, una persona esclava carece de libertad al estar bajo el dominio de otra; de manera más específica, en la definición de ese término confluyen tres determinantes que, simultáneamente, socavan los derechos fundamentales de las víctimas:

- **Actividades:** implica la captación, transporte, traslado, alojamiento y acogida de las personas víctimas.
- **Medios:** incluye la amenaza, fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de una situación de vulnerabilidad, oferta o aceptación de pagos; es decir, indica la forma en que se obliga a las personas víctimas a dedicarse a algunos de los fines que se enuncian a continuación.
- **Fines:** la explotación o el propósito de explotar la prostitu-

En términos del ejercicio de la sexualidad, se acepta y se naturaliza que las mujeres estén al servicio de nuestro placer y que sus opiniones, sentimientos o deseos sean ignorados. Ante este indolente escenario, urge sensibilizarse promoviendo empatía hacia quienes sufren los efectos de este azote.

ción ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Ahora bien, la trata de personas no es solamente un delito que debe ser prevenido, investigado o perseguido. Debemos verlo y abordarlo, también, como un problema social, pues, a diferencia de otros delitos -como el secuestro, que es ampliamente repudiado- en este caso prevalece una gran tolerancia por parte de amplios sectores de la población, situación que genera dinámicas de indolencia e impunidad. Para ilustrar a qué nos referimos, en este texto nos centraremos en una breve reflexión sobre la trata con fines de explotación sexual y en el involucramiento de ciertos perfiles de hombres en tal delito.

En varias investigaciones que hemos realizado en GENDES se ha documentado que los hombres suelen participar de distintas maneras en este fenómeno: sea como tratantes, clientes o demandantes, cómplices, o incluso como víctimas. Veamos a qué se refiere cada uno de estos perfiles.

Hombres tratantes.- son quienes realizan todas las actividades necesarias para que niñas, mujeres y otras víctimas lleguen a los sitios en los que serán explotadas. Podemos afirmar que en el imaginario social es la figura más visible de este delito.

Hombres clientes.- también se les alude como hombres prostituyentes, pues, a final de cuentas, la trata de personas con fines de explotación sexual no existiría si no hubiera demanda para este tipo de actividades. En general, los hombres (y en nuestro territorio independientemente de que sean mexicanos o extranjeros) no suelen preguntarse sobre las condiciones en las que viven las personas que están en condición de prostitución o que aparecen en productos pornográficos; de hecho, ni siquiera se cuestionan si esas personas participan en esas actividades por voluntad propia o no, en consecuencia, se tiene escasa o nula conciencia de la manera en que, con su consumo, contribuyen a la prevalencia, e incluso al crecimiento, de este delito. Habría

que agregar que esta conducta se origina en los mandatos sociales con los que la mayoría de los hombres aprendemos a ejercer nuestra sexualidad: centrada en el placer propio, en la inmediatez, en la genitalidad y en la *cosificación* de los cuerpos femeninos.

Hombres cómplices.- el delito del que estamos hablando no sería posible si muchas personas -casi siempre hombres- no se coludieran de una u otra manera: policías, ministerios públicos, políticos, jueces y otras figuras de autoridad que solapan el delito fomentando la impunidad; dueños y trabajadores de hoteles, bares, centros de masaje, baños o medios de transporte que toleran que sus propiedades sean usadas para trasladar o explotar a las víctimas; taxistas que informan a turistas dónde se pueden “divertir”, etcétera.

Hombres víctimas de trata.- si bien representan un número mucho menor que las niñas y mujeres víctimas, también hay hombres que son explotados sexualmente, la mayoría en su etapa de infancia o adolescencia.

Para finalizar esta breve reflexión, es relevante señalar que la trata de personas con fines de explotación sexual es un delito en el que se involucran hombres “comunes y corrientes” (como tú o como yo) que han aceptado el mandato machista de que las mujeres no tienen derechos y que, nosotros, por el simple hecho de ser hombres, podemos abusar de ellas. En términos del ejercicio de la sexualidad, se acepta y se naturaliza que las mujeres estén al servicio de nuestro placer y que sus opiniones, sentimientos o deseos sean ignorados. Ante este indolente escenario, urge sensibilizarse promoviendo empatía hacia quienes sufren los efectos de este azote, activando acciones integrales de prevención, así como de justicia efectiva y expedita, de atención y resarcimiento de daños. En el plano de lo individual no tendríamos qué esperar para impulsar la práctica de una responsabilidad activa en cada hombre: más allá de solo pensar o verbalizar el respeto, cada uno de nosotros puede poner en marcha el principio ético de hacer valer con acciones concretas -todos los días y en todos los ámbitos- los derechos humanos de todas las mujeres. •



Gloria Murúa

¿Puedes verme?

Hna. Gloria Estela Murúa Valencia SA Referente de la Vertiente Trata de Personas DEPMH Coordinadora Diocesana de Pastoral Social y Movilidad Humana Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Chiapas

¿Puedes verme? Esta sencilla pregunta me conduce a la mirada de Jesús sobre un cobrador de impuestos quien se dispuso a caminar con él (Lc 5,27-28). La mirada que intercambié con aquella mujer que logró encontrarse consigo misma (Jn 4,5-18). La manera en que miró a la pequeña de 12 años a quien daban por muerta y tomó de la mano para que se pusiera de pie (Mc 5,38-42). Recorro esa mira-

da suya sobre las niñas y niños excluidos por un sistema que les niega el derecho a ser personas (Mt 19,13-14), y entonces miro hacia cientos y miles de niñas, niños y adolescentes migrantes que hoy viajan solos o acompañados intentando cruzar fronteras, y que han sido dañados o viajan con el riesgo de que la dignidad y la vida les sea robada.

El Reino es el proyecto de Jesús, su opción por la vida es radical y exige proteger la dignidad de los

más pequeños, de lo contrario, a aquel que causa daño *“más le valdría que le ataran una piedra de molino en el cuello y lo arrojaran al mar”* (Mc 9,42), pues quien destruye la identidad del ser humano se pierde a sí mismo.

Abusar, explotar y esclavizar a seres humanos es un delito tan frecuente que sucede frente a nosotros sin que seamos capaces de ver, mucho menos si *“no son de los nuestros”*, vamos muy de prisa para llegar a misa, volteamos a otro lado porque *“no es nuestro problema”*, justificamos etiquetando *“se lo buscó”, “¿por qué no se quedan en su país?”* Y allí, detrás del rostro de niñas, niños, adolescentes, mujeres obligadas a vender sus cuerpos, hay una víctima de trata, herida, maltratada, a quien se le ha arrebatado la conciencia de su dignidad, rostros de Dios desfigurados que nos buscan, que nos gritan desde el silencio ¿Puedes verme?

El mercado en las rutas migratorias ha encontrado aliados en consumidores y tratantes, pero también en quienes hemos dejado de ver la realidad de la explotación, el *“body card”*, el cuerpo de niñas, niños y mujeres usado como tarjeta de pago tratando de llegar al norte. La trata de personas, ha dicho el Papa Francisco, es un crimen, un grave pecado, una llaga en el Cuerpo de Cristo y en el cuerpo de la humanidad, una herida abierta que viola la dignidad humana.

Parece que la realidad ha venido cauterizando nuestra conciencia, sin ver, nos conducimos por instinto a lo que nos despierta el apetito, el deseo, el interés, la ganancia, y ante el constante consumo poco a poco nuestra condición humana se vuelve voraz. La codicia del consumidor, como del tratante, deben dejarse mirar en verdad y recuperar su autenticidad de hijos e hijas de Dios para cuidar la vida antes que matarla, al dañar la integridad de un ser humano se suicida la propia dignidad.

En 1998, Juan Pablo II señaló «Cuando no es reconocido y amado en su dignidad de imagen viviente de Dios (cf. Gn 1, 26), el ser humano queda expuesto a las formas más humillantes y aberrantes de “instrumentalización”, que lo convierten miserablemente en esclavo del más fuerte... La Iglesia quiere protegerlos del engaño y de la seducción; quiere encontrarlos y liberarlos cuando sean transportados y reducidos a



Gloria Murúa

la esclavitud; quiere asistirlos una vez que sean liberados».

En el año 2009 quedó establecida la *Red Talitha Kum*, una iniciativa de mujeres de vida consagrada que como Iglesia nacional, regional y continental han querido hacer frente a la esclavitud y explotación que sufren tantas víctimas en el mundo entero. Se trata de grupos que han asumido el compromiso de promover la sensibilización, formación, acompañamiento, protección, promoción y denuncia de los derechos violentados, sobre todo de niñas y mujeres heridas en su dignidad. Con este fin, en el 2016 nació en México la *Red Rahamim*, mujeres con entrañas de misericordia comprometidas en la reflexión y la acción contra la trata.

La Dimensión Episcopal de Movilidad Humana, desde la Vertiente Trata de Personas, promueve una pastoral que responda a la llamada de Juan Pablo II y del Papa

Francisco, para acoger, proteger, promover e integrar a migrantes, desplazados y solicitantes de refugio, previniendo y evitando que el flagelo de la trata siga cobrando víctimas.

Mirar con ternura, acercarnos, permitirles acercarse, escucharles, abrazarles con misericordia, vendar las heridas con los lienzos de la dignidad y, con determinación, hacer frente al sistema que mercantiliza y convierte en esclavos a los seres humanos, nada más distante de la felicidad del Reino que todas y todos merecemos.

Como señaló el Papa Francisco, *No podemos hacernos los distraídos: todos estamos llamados a salir de cualquier forma de hipocresía, afrontando la realidad de que somos parte del problema. El problema no está en la vereda de enfrente: me involucra. No nos está permitido mirar hacia otra parte y declarar nuestra ignorancia o nuestra inocencia.* •



Mirar con ternura, acercarnos, permitirles acercarse, escucharles, abrazarles con misericordia, vendar las heridas con los lienzos de la dignidad y, con determinación, hacer frente al sistema que mercantiliza y convierte en esclavos a los seres humanos, nada más distante de la felicidad del Reino que todas y todos merecemos.

Delitos contra migrantes y trata de personas en México

Alicia Mesa Bribiesca Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C.

A los 40 hermanas y hermanos migrantes que sufrieron la muerte por la negligencia y malos tratos del Gobierno de México.

La migración internacional e interna es efecto de causas estructurales como la situación socioeconómica de las comunidades, la violencia política, la devastación de los recursos naturales, la violencia contra las mujeres o aquella provocada por las actividades del crimen organizado. Estas causas estructurales sólo se podrán atender en la medida en que exista mayor igualdad socioeconómica, se impulse la democracia en la región latinoamericana, se cuiden los recursos de las comunidades y se erradique el crimen organizado. Mientras tanto, tenemos un flujo de migrantes de 2,4 mi-

llones de personas en la frontera México - Estados Unidos que no sólo vienen de Centroamérica sino de países como Ucrania, Venezuela y Cuba.

Según información del Instituto Nacional de Migración (INM) y de la Organización Internacional de Policía Criminal (*Interpol*), se rescataron 7 mil 329 víctimas de tráfico, trata y delitos conexos durante 2021. Mediante el Operativo Itzel II se detectaron 14 personas sujetas a la trata de personas. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Migración, derivado del Operativo *Liberterra*, se consiguió identificar y dismantelar a organizaciones delictivas que participaban en el tráfico ilícito de migrantes, la trata de seres humanos y otros delitos conexos, con lo cual se logró el rescate de 1,665 personas extranjeras de diferentes nacionalidades. Por otro lado, tenemos

otro oficio del mismo Instituto donde indica que en el 2021 se identificaron 854 migrantes víctimas del delito.

De estas personas migrantes 68% son hombres y 32% mujeres. De ellas el 8.9% son niñas y adolescentes acompañadas y 1.7% niñas y adolescentes no acompañadas; y el 13.23% niños y adolescentes acompañados. El delito de trata de personas con fines de explotación sexual se produce sobre todo contra mujeres venezolanas y hondureñas (registrándose dos menores de edad, uno de 4 y otro de 16 años) y dos hombres adultos con fines de explotación laboral. Por otra parte, nos informan que 14 de las víctimas de trata fueron regularizadas por razones humanitarias y solo una fue de retorno asistido. Como parte de las acciones que menciona el INM está la detección de una mujer de origen africano en el aeropuerto y la desintegración de la red de trata, así como atención a la víctima.

El total de víctimas del delito, detectadas por el INM en 2022, según información enviada a nuestro Centro, fue de 455. Es decir, un 53.27%. menor al 2021. De los delitos de 2022, 63.51% fueron cometidos en contra de hombres y 36.49% de mujeres. 15.82% fueron niños, niñas y adolescentes migrantes, de los cuales 18 de ellos fueron no acompañados (16 hombres y 2 mujeres). En cuanto a la trata de personas, con respecto a 2021, este delito fue cometido en contra de 4 personas: 2 nicaragüenses, 1 hondureña en trata con fines de trabajos forzados y una guatemalteca en trata con fines de explotación sexual. Una nicaragüense era menor de 18 años. A diferencia del 2021 no aparece ninguna persona de nacionalidad venezolana.

Por su parte, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) ofrece datos de la Coordi-

nación General de los Centros de Atención Integral a Víctimas por entidad, siendo 13,448 víctimas extranjeras de diversos delitos del 2019 al 2022. Lo que daría 3,362 víctimas aproximadas por año, cifra menor a la identificada por el Instituto Nacional de Migración. Aunque no se puede decir cuántas son de cada país a partir de los datos proporcionados por la CEAV, en el cuadro se marcan los países de origen de las víctimas extranjeras que sufrieron varios delitos como violencia sexual y trata de personas.

La movilidad humana es un fenómeno mundial dado por condiciones estructurales. La política migratoria de cada país debe tener recursos suficientes para un trato digno a los y las migrantes y evitar delitos contra ellas y ellos, que ya de por sí vienen escapando de situaciones extremadamente difíciles. •

Según información del Instituto Nacional de Migración (INM) y de la Organización Internacional de Policía Criminal (*Interpol*), se rescataron 7 mil 329 víctimas de tráfico, trata y delitos conexos durante 2021. Mediante el Operativo Itzel II se detectaron 14 personas sujetas a la trata de personas.



VÍCTIMAS EXTRANJERAS ATENDIDAS POR LA CEAV 2019- 2022

Estado	Víctimas extranjeras de 2019-2022	País de origen
Aguascalientes	539	Colombia, Guatemala, Honduras, Ecuador, Nicaragua, El Salvador, Chile
Baja California	1	EEUU
Campeche	598	Brasil, Chile, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana
Coahuila	2472	Chile, Colombia, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, EEUU, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú, Venezuela, Haití, Hindú
CDMX	22	Colombia Venezuela, Guatemala, Honduras
Estado de México	2	El Salvador, Venezuela
Guanajuato	12	Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Honduras
Jalisco	1	Etiopía
Morelos	10	Venezuela
Michoacán	1	España
Nuevo León	9095	Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Colombia, Venezuela, Cuba, República Dominicana.
Puebla	4	Colombia
Quintana Roo	2	sin datos
Sonora	302	Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Ecuador, Cuba, República Dominicana.
Tlaxcala	387	Guatemala, El Salvador, Honduras, África, Cuba, Ecuador, Nicaragua, República Dominicana, Venezuela, Haití.
Total	13,448	

La responsabilidad masculina para erradicar la prostitución forzada en México



Oscar Montiel Torres Universidad Autónoma de Tlaxcala
osmarmontiel@hotmail.com

No hay estadísticas confiables en México que puedan dar un número exacto de las mujeres en situación de prostitución y mucho menos la cifra de las violencias que ellas padecen. El que se haya asumido que México tiene una postura abolicionista después de la firma y ratificación del Protocolo de Palermo (2003), abrió una vía que ha sido aprovechada por el sistema proxeneta para impulsar una perspectiva que dice ser feminista y que apoya al denominado “trabajo sexual”, y desde una postura geopolítica y académica han denominado a la línea abolicionista como regímenes anti-trata. Esta postura se dice en contra de la trata de personas pero también tiene una postura política clara para decir que la prostitución “voluntaria” es un logro de las mujeres y usa los postulados feministas para decir, por ejemplo, que las mujeres son las que deciden sobre

su cuerpo y que “la esquina es de quien la trabaja”. El sistema proxeneta se camufla muy bien y envía a mujeres a defender esta postura para que ellos no se vean afectados y continúen aprovechándose de la esclavitud sexual femenina y no sean denunciados. Es una embestida del sistema proxeneta con matices neoliberales y que ha iniciado una postura geopolítica que ha tomado como bandera la dignidad del trabajo y lo ha llevado al plano de la sexualidad. Se ha infiltrado al sistema de Naciones Unidas, a los gobiernos de los Estados, a las organizaciones de la sociedad civil y también a los ámbitos universitarios. Y han construido un armazón teórico sobre postulados feministas y de defensa al derecho al trabajo pero fundamentados en principios del sistema reglamentarista del siglo XX que proponía tarjetas sanitarias, exámenes médicos de vigilancia epidemiológica y de control de los espacios prostibularios con

el propósito de “defender mejor los derechos de las trabajadoras sexuales” y paradójicamente la salud de los mal llamados “clientes”. Cuestión que en México está más que vigente, con las leyes de salud y los bandos de policía y buen gobierno que toleran o reglamentan la prostitución, y que en algunos casos algunas ciudades o municipios cuentan con reglamentos de prostitución vigentes.

Sobre la responsabilidad de los varones en la configuración de la prostitución, hay que plantear las preguntas adecuadas a los problemas reales y más importantes sobre la violencia contra las mujeres en México. Y considero que la prostitución es una de las violencias más extremas contra las mujeres y que en México se ha normalizado, se ha banalizado y eso ha tenido consecuencias en todas las mujeres. Los temas que he investigado son feminicidio y trata de personas con fines de explotación de la prostitución ajena. Las preguntas necesarias son: ¿qué de proxeneta, qué de prostituyente tenemos?; ¿Qué de feminicida y violador tengo? Justamente el trabajo que tengo con Ixchel Yglesias, haciendo peritajes sobre feminicidio, trata de personas, violación y violencia contra las mujeres tiene ese sentido; y además yo, como hombre, ¿cómo me proyecto?, ¿cómo me espejo con aquellos hombres que tomaron la decisión de prostituir, violar o matar?

La prostitución, como la forma más antigua y arcaica de violencia extrema contra las mujeres, nace junto con el patriarcado; y éste, junto con el tabú del incesto (que prohíbe a los hombres tener relaciones sexuales con la madre, hermana e hija, y a las mujeres con su padre, hermano o hijo), construye un orden social de género basado en la heterosexualidad como garante de estabilidad social. Para guardar este orden tenemos que entender cómo se construye un sistema de esclavitud sexual, como un sistema proxeneta, con una diversidad de actores, de lógicas y de mecanismos para entender la vulnerabilidad de las mujeres y que sean prostituidas. Y que a partir de la construcción de las masculinidades vinculadas al poder y control, con una sexualidad activa e irrefrenable que justifican la existencia de la prostitución para guardar el buen nombre de las mujeres consideradas como “buenas”; nos volvemos protectores y garantes del orden social que debemos proteger un honor familiar, un honor familiar que vulnera a las mujeres. Esto permite entender que el aumen-

to de la prostitución y de la violencia contra las mujeres tienen una explicación muy sencilla: el aumento se debe a la pérdida de control que hemos tenido sobre las mujeres, y esta pérdida de control se manifiesta en diferentes tipos de violencia y principalmente el feminicidio. Y en este contexto, hay que entender el debate entre el abolicionismo y el reglamentarismo, esta parte de cuando los derechos de las mujeres avanzan por un lado surge otra parte del lobby proxeneta que se oculta en discursos de autonomía femenina y de empoderamiento sexual para decidir qué se hace con el cuerpo. Pero lo que no se ve detrás de este discurso, que es que cuando se habla del “derecho” de las mujeres a vender su cuerpo, está el derecho de los hombres a comprarlo, usarlo y a veces desecharlo.

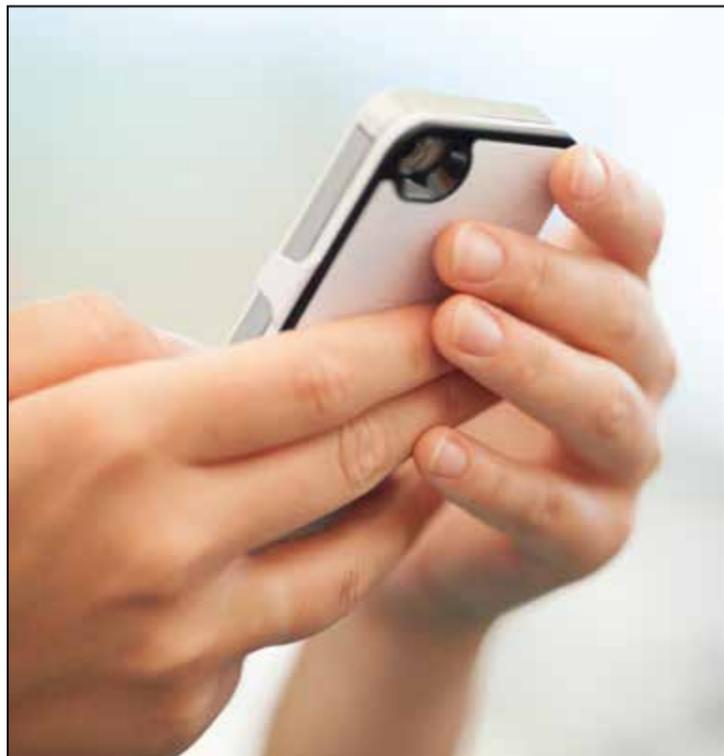
Ante esta panorámica del fenómeno de la prostitución y la responsabilidad masculina en su erradicación, cómo hacerlo, qué acciones realizar; sólo propongo algunas de las más urgentes:

- Reconocimiento del Estado y sus órganos de gobierno, de la prostitución como una forma extrema de violencia contra las mujeres.
- La creación de un marco normativo integral que prevenga, atienda, sancione y ayude a la erradicación de la prostitución.
- Adicionar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho humano que proteja a toda persona para no ser explotada sexualmente con fines de prostitución.
- Coadyuvar a que se realicen investigaciones sociales sobre el sistema proxeneta para construir políticas públicas que contribuyan a la erradicación de la prostitución.

La creación de una política educativa des-patriarcalizante para generar medidas de igualdad formal y sustantiva entre hombres y mujeres; junto con una campaña nacional por una sexualidad integral y vinculada al placer. •

El sistema proxeneta se camufla muy bien y envía a mujeres a defender esta postura para que ellos no se vean afectados y continúen aprovechándose de la esclavitud sexual femenina y no sean denunciados. Es una embestida del sistema proxeneta con matices neoliberales y que ha iniciado una postura geopolítica que ha tomado como bandera la dignidad del trabajo y lo ha llevado al plano de la sexualidad. Se ha infiltrado al sistema de Naciones Unidas, a los gobiernos de los Estados, a las organizaciones de la sociedad civil y también a los ámbitos universitarios.

La creciente explotación de niñas y niños en medios digitales



Ana Paola Ruiz Fundación Freedom

Problemática actual

Las plataformas digitales han traído grandes oportunidades de conexión, educación, creación de contenido, creatividad, socialización y, por supuesto, entretenimiento a nuestras familias. Sin embargo, a partir de la pandemia creció de forma importante la presencia de niñas y niños no acompañados en internet.

En México, se calcula que cada año son enganchados 21,000 niños y niñas con fines de explotación sexual infantil. Actualmente, muchos de estos casos tienen lugar en medios digitales, a través de relaciones de supuesta amistad o noviazgo, ofertas laborales y extorsión.

Las redes sociales, servicios de mensajería y videojuegos se han convertido en el nuevo punto de encuentro de niñas, niños y adolescentes. Actualmente, 1 de cada 3 internautas son menores de edad.

Cuando los niños navegan en dispositivos sin filtros, configu-

raciones de seguridad o acompañamiento parental, se encuentran en una situación de particular vulnerabilidad ante depredadores que fácilmente esconden su identidad y sus intenciones detrás de un perfil falso o de una conversación en línea. Los chats privados en plataformas digitales han sido utilizados en México para solicitar y enviar imágenes íntimas, robar datos y enganchar para la trata sexual.

La modalidad más frecuente de enganche en plataformas digitales es el "grooming", que consiste en establecer una relación con un menor de edad, con la finalidad de ganarse su confianza para luego explotarlo o abusarlo sexualmente. Establecer esta relación en línea puede tomar desde 5 minutos hasta varias semanas o meses. Los depredadores toman tiempo para conocer los gustos, intereses, inseguridades y vulnerabilidades de sus víctimas. Este proceso se facilita cuando los niños tienen perfiles públicos o aceptan a personas desconocidas.

Cuando los niños navegan en dispositivos sin filtros, configuraciones de seguridad o acompañamiento parental, se encuentran en una situación de particular vulnerabilidad ante depredadores que fácilmente esconden su identidad y sus intenciones detrás de un perfil falso o de una conversación en línea.

Algunas características de grooming incluyen establecer un vínculo de confianza ("nos gusta la misma música"), satisfacer necesidades emocionales ("te compré el collar que querías"), aislar al niño de su red de apoyo ("tus papás no te entienden"), sexualizar la relación ("¿alguna vez te has tomado una foto sin ropa?") y manipular o controlar ("si no me mandas otra foto, voy a lastimar a tu familia").

Actualmente, el envío de material íntimo autoproducido por niñas y niños de 8 a 12 años de edad ("packs", "nudes" o "dick pics") es uno de los riesgos crecientes que más preocupa a las autoridades mexicanas.

La explotación en línea hace uso de la amenaza, el chantaje, la manipulación y la extorsión para mantener el control sobre sus víctimas. Por eso, aunque los niños se encuentren en espacios cerrados o confiables, como su casa o su cuarto, pueden ser víctimas de explotación si se encuentran en un entorno digital sin seguridad.

Prevención desde casa

Aunque el panorama resulta sombrío, hay mucho que podemos hacer para prevenir la explotación sexual infantil desde casa.

En primer lugar, debemos reconocer que como cuidadores (padres, madres, docentes y médicos, entre otros) es nuestra responsabilidad informarnos sobre los riesgos digitales que actualmente enfrentamos todos, pero, especialmente, las niñas y los niños.

Frecuentemente, la brecha digital entre cuidadores y sus hijos ha creado tensión, conflicto y falta de comunicación en torno al uso de dispositivos electrónicos. Sin embargo, es importante recordar que la seguridad digital es responsabilidad de los cuidadores y no de los niños y niñas. Los cuidadores somos quienes debemos continuar aprendiendo, buscando información e incluso pedir ayuda para entender el mundo en el que viven nuestros hijos.

En segundo lugar, es importante subrayar la necesidad de tener conversaciones constantes en familia sobre estos temas. Cuando hablamos, protegemos y preparamos a nuestros hijos ante una situación de riesgo.

Antes de dar un dispositivo electrónico a un niño o niña, debe haber una conversación sobre riesgos digitales, hábitos saludables, focos rojos y cómo pedir ayuda. Construir una relación de confianza nos permite acompañar a nuestros hijos de forma continua.

En tercer lugar, resulta indispensable entender la necesidad de crear contextos digitales seguros para los niños y las niñas que tenemos a nuestro cargo. Existen muchas herramientas a nuestra disposición para asegurar que nuestros hijos naveguen en un entorno seguro en línea y reducir los riesgos a los que están expuestos.

Lo más importante en este sentido es crear una cuenta de niños para cada menor de edad que se encuentra en contacto con un dispositivo electrónico. Con esta cuenta, se puede configurar el dispositivo para establecer la edad del niño, permisos de compra y descarga, filtros de contenido, tiempos de uso y chats en línea.

En dónde pedir ayuda

Finalmente, si nuestros hijos son víctimas de algún delito en línea, debemos saber que podemos pedir ayuda y denunciar. Es necesario mantener la calma y recordar que nuestro hijo ha sido víctima y necesita nuestro apoyo, tomar capturas de pantalla de todas las conversaciones, perfiles y hechos relacionados con el delito, y denunciar ante la plataforma correspondiente y autoridades.

La Línea Nacional Contra la Trata de Personas ofrece asesoría gratuita y anónima en el teléfono 800 5533 000 y la Guardia Nacional investiga denuncias sobre cibercrimitos en el teléfono 088.

Estar informados, tener conversaciones en familia y pedir ayuda es la mejor estrategia para proteger a nuestra familia contra la creciente explotación sexual en línea. •

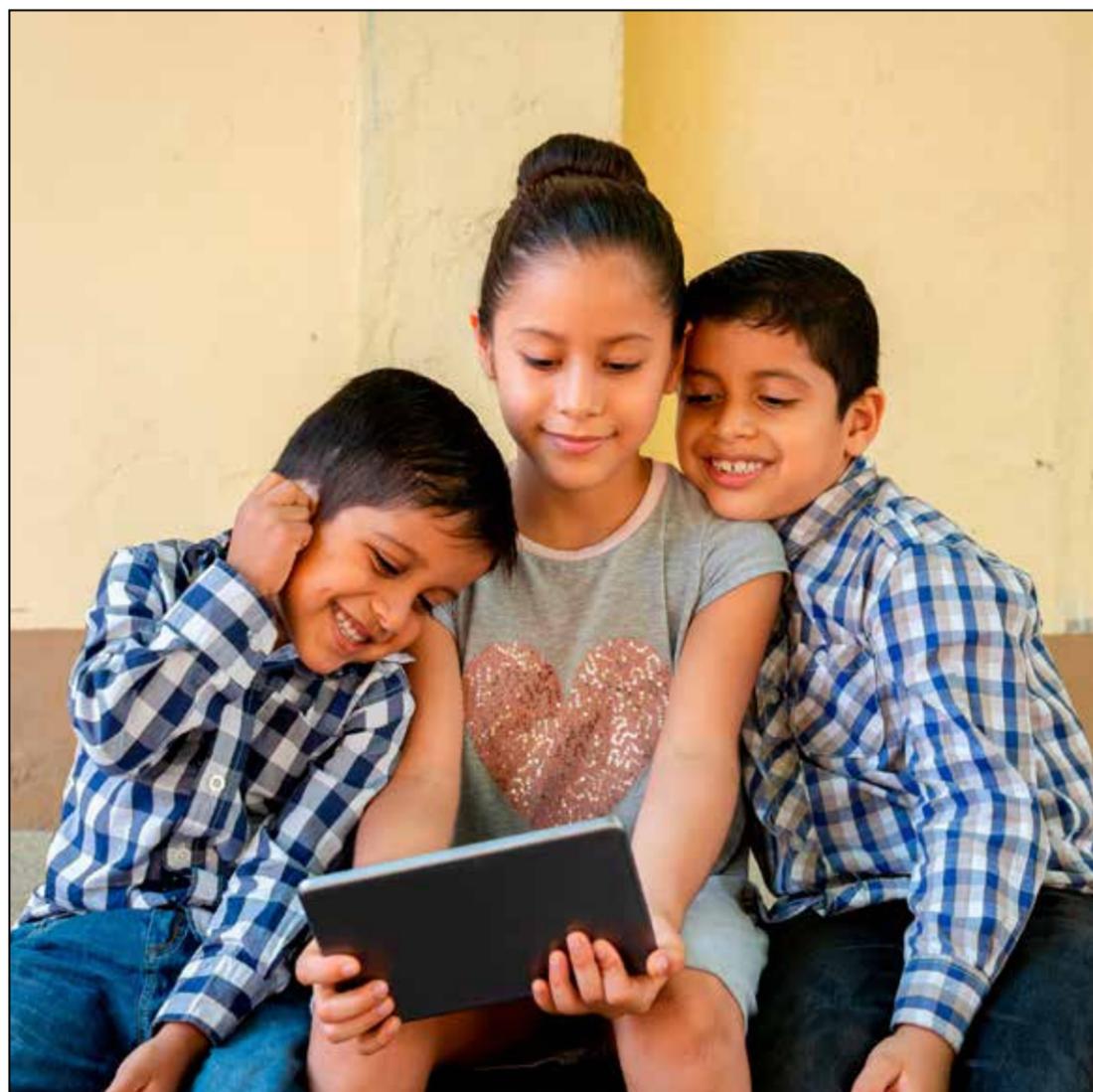




Ilustración de Melanie Platas

El más culpable de todos: el consumidor

Emilio Maus Universidad Panamericana

La trata sexual existe porque hay demanda. Y hablar de la demanda implica, forzosamente, hablar de la persona que paga por sexo, el *cliente-explotador*, *abusador*, *prostituyente*, *putaño* o *putero*. Miles de hombres pagan por sexo: con mujeres, con niñas, con niños, con otros hombres.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 6.3 millones de personas se encuentran hoy en una situación de explotación sexual forzada. Una cuarta parte, 1.7 millones, son niñas y niños. Del total, se sabe que entre el 98% y el 99.4% de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son del sexo femenino: mujeres y niñas (si bien el número víctimas masculinas puede estar subregistrado). A la par, casi el 100% de los clientes-explotadores son varones.

No se trata únicamente del pederasta clínico, del violador serial, del “depravado”, o “sicópata”. También –y mayoritariamente– de lo que podríamos denominar “hombres comunes y corrientes”. Al clasificar a los consumidores de la prostitución, la Fondation Scelles concluye que se trata de: “*monsieur tout le monde*”, cualquier persona:

casados, solteros, de cualquier edad, origen y estrato socioeconómico, independientemente de su educación, profesión u oficio.

El cliente-explotador no distingue –ni le interesa hacerlo– entre una víctima de trata y quien ejerce la prostitución de manera voluntaria. Aun cuando no solicite expresamente personas que se encuentren forzadas, suele exigir siempre algo nuevo, distinto, exótico o más joven: “las exigencias de los clientes son cada vez mayores: quieres cada vez más, y algo distinto, y que haya variedad; por eso, es bueno que siempre nos traigan algo nuevo” (testimonio de un putero).

Existen diversos testimonios de víctimas que han pedido ayuda a los clientes para salir de la explotación. La respuesta suele ser “no es mi problema”, “no puedo hacer nada”, “arréglatelas como puedas”. Ello se torna aún más indignante cuando el cliente-abusador es servidor público, como refiere una víctima: “En una ocasión, a uno de los clientes –que era policía– le dije que me ayudara, que estaba ahí secuestrada. Él dijo: “Yo te pagué por un servicio, no para que me contaras tus problemas”. Al final, a esta víctima le dieron una golpiza, por abrir la boca de

más. Otra víctima refiere: “No hay cosa peor que ir a presentar denuncia y ver que el funcionario a cargo es cliente del prostíbulo donde estabas siendo explotada”.

La Ley de Trata castiga a quien “a sabiendas de su situación de trata” solicite servicios sexuales de una persona. Aunque de ordinario la víctima no lo exprese con palabras, su cuerpo lo expresa a gritos: “Su vagina estaba hinchada e irritada”; “estaba agotada, pero la agencia la obligaba a trabajar todo el tiempo”; “no hablaba el idioma y se le veía muy distante y sin interés”; “todo lo que hacía era quejarse”; “claramente no quería estar ahí...”; “claramente consume drogas”; “ella realmente

detesta este trabajo”; “estaba fría y distante”, etc. Los indicadores son tan evidentes, que la situación de explotación no puede ser ignorada: lesiones, hematomas, violencia física o sexual, miedo, repulsión, ansiedad...

Otros signos pueden dar indicio de la situación de control que viven, evidenciando así la condición de trata: “el administrador cerraba con cerrojo la puerta del establecimiento”; “el guardia de seguridad estaba esperando afuera del cuarto”.

La explotación sexual puede desarrollarse en distintos ámbitos: en la prostitución (callejera, en prostíbulos, tras la fachada de salas de masajes o agencias de acompañamiento), la pornografía, el exhibicionismo –sea en un *table dance* o frente a una cámara–, etc. Sí, también en los “teibols” hay trata. Cuando una persona va a “echarse una cerveza” –esa que se cobra con sobreprecio, porque abarca el “espectáculo visual”– está contribuyendo a la trata de

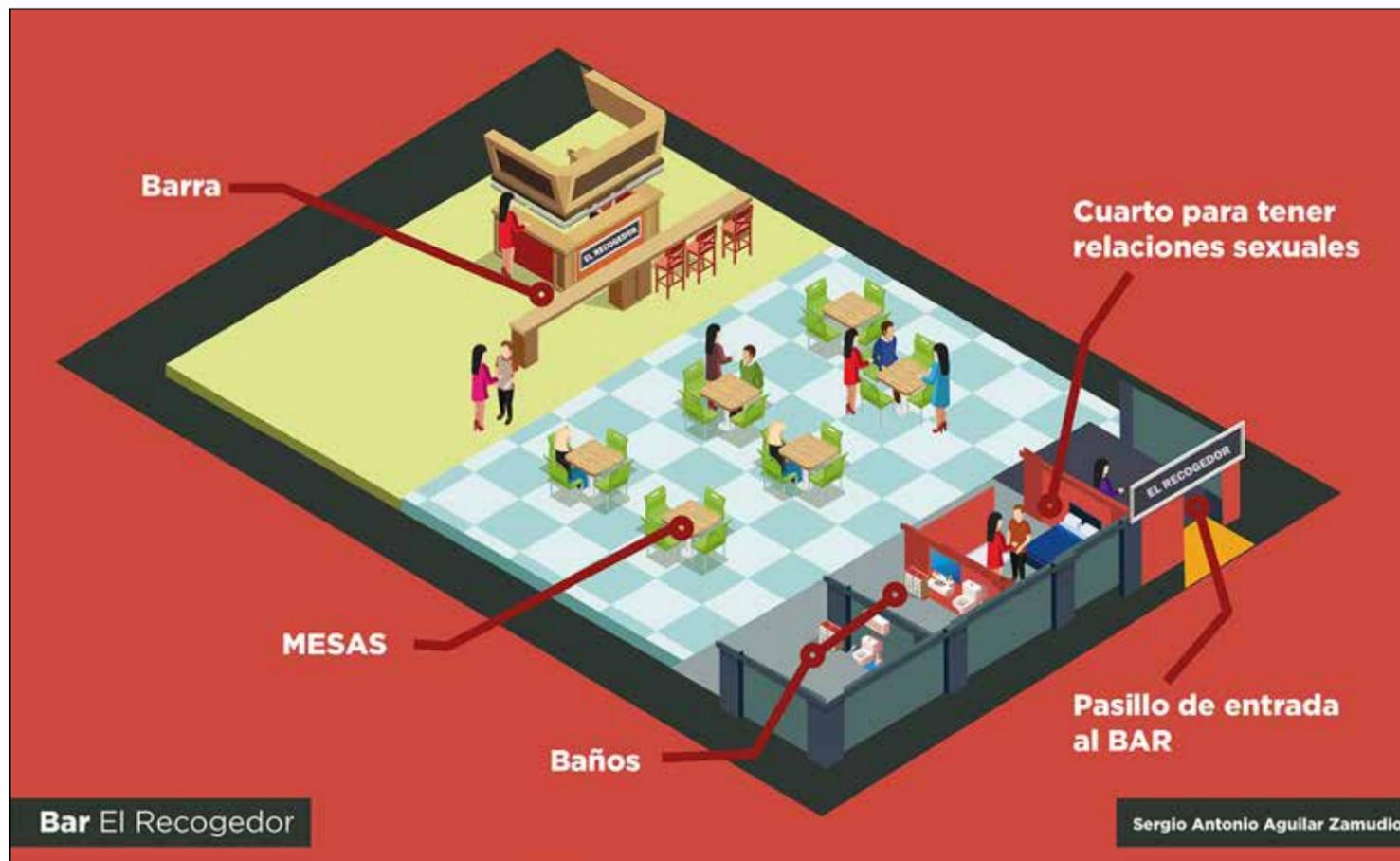
personas. Porque el “gancho” para atraer clientes al establecimiento son “ellas”: muchas veces, mujeres en situación de vulnerabilidad, con muchas deudas por pagar y algunas bocas que alimentar. Porque son engañadas y les ofrecen el oro y el moro, y luego les arrebatan la mayor parte de sus ganancias, para pagar esas deudas que se han generado de manera abusiva y arbitraria. Claro, a veces ellas conservan una parte del dinero; de ese modo, tanto sus proxenetas como las autoridades pueden decir que no hay explotación, que están obteniendo un ingreso. Pero, con bastante frecuencia, son víctimas... Bien dice el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) que la explotación de la prostitución “se da cuando el dinero ganado mediante la prostitución llega a manos de cualquier persona que no sea la que se prostituye; es intrínsecamente abusiva y análoga a la esclavitud”. Y el hecho de que algunas de ellas “libremente” hubieran aceptado la explotación, tampoco excluye el delito, como señala el Art. 40 de la Ley.

Dentro de las formas de explotación sexual, quizá la más extendida es la pornografía. No me refiero a la de hace 50 años –que hoy vemos en los libros de texto o en la televisión en horario familiar– sino a las formas actuales: imágenes de abuso sexual real, de violación; videos no consentidos, donde la víctima claramente opone resistencia y, a pesar de ello, es ultrajada y violentada de mil maneras. Me refiero también al material producido con víctimas de trata, explotadas en la prostitución. Pienso en Karla, una niña de 14 años, que fue raptada, violada y filmada; los videos terminaron en Pornhub, y algunos se acercaban al millón de visualizaciones. Cada vez que alguien ve ese video, la plataforma le paga a los violadores. La pornografía no sólo cosifica; también promueve la violencia. Sí, la demanda propicia la explotación.

Urge, como país, implementar medidas para desincentivar la demanda, como exigen los tratados internacionales. Pero la responsabilidad no es sólo del Estado, sino de cada uno. Y tú, ¿no serás también responsable de la trata de personas? •

La Ley de Trata castiga a quien “a sabiendas de su situación de trata” solicite servicios sexuales de una persona. Aunque de ordinario la víctima no lo exprese con palabras, su cuerpo lo expresa a gritos: “Su vagina estaba hinchada e irritada”; “estaba agotada, pero la agencia la obligaba a trabajar todo el tiempo”; “no hablaba el idioma y se le veía muy distante y sin interés”; “todo lo que hacía era quejarse”; “claramente no quería estar ahí...”; “claramente consume drogas”; “ella realmente detesta este trabajo”; “estaba fría y distante”, etc.

Actores no nombrados y espacios invisibles en la trata de personas con fines de explotación sexual



cuales, pueden ser: bares, cantinas, moteles, casas de citas, incluso la calle, pero en la actualidad también encontramos el espacio prostitucional sociodigital, el cual nos permite observar cómo la prostitución ha experimentado un proceso de proxenetización, el cual, implica que las mujeres se asuman como autónomas, libres, independientes, y esto se expresa a partir de que se anuncian como "independientes", "sin padrote", "sin agencia" etc., lo cual no es real, ya que existen quienes se benefician económicamente a partir de anunciarlas en lo digital. Asimismo, debemos cuestionar esa supuesta libertad ya que en palabras de un proxeneta "¿Qué nos garantiza que no hay un cabrón ahí junto de ellas que las esté moviendo y obligando?" (El Mamadosauero).

Es importante señalar que el fenómeno de la trata de personas con fines de explotación sexual debe ser analizado a partir de situar todos sus actores, sus espacios, todas aquellas economías lícitas e ilícitas que están vinculadas a él. Esto evidentemente implica retos, en lo metodológico para quienes investigamos, pero también en el plano personal, ya que es un tema que nos involucra a todos. Es difícil que escapemos de tener un amigo, familiar, compañero de trabajo etc., que esté involucrado, ya sea como prostituidor, proxeneta o más común como "cliente".

Finalmente, partiendo de que es un tema que nos involucra a todos, es importante cuestionarnos desde nuestras vidas personales. ¿Cómo es que contribuimos al problema? ¿Qué nos toca hacer para erradicar este fenómeno? Estas interrogantes son importantes, ya que pueden generar el camino para un encuentro necesario entre víctimas y victimarios, funcionarios, académicos, legisladores, organización civil, etc., y a partir de ahí dialogar y construir soluciones, pues estoy convencido de que sólo *dialogando se trata la trata*. •

Sergio Antonio Aguilar Zamudio Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

La trata de personas con fines de explotación sexual es un fenómeno social que a lo largo de la historia se ha ido expandiendo, llegando a todos los rincones del mundo. Las víctimas pueden ser de cualquier lugar, sin embargo, son principalmente mujeres, de las clases sociales más desfavorecidas.

A pesar de los distintos esfuerzos por comprender el fenómeno, la incidencia para su erradicación no es contundente, lo cual puede atribuirse a que se lucha contra los intereses de diversas economías, tanto legales (la industria del alcohol) como ilegales (tráfico de migrantes, crimen organizado), que se encuentran vinculadas a este fenómeno, así como a la corrupción, impunidad, poca o nula voluntad de los Estados para emprender acciones institucionales eficaces y contundentes que partan de atender el problema desde sus orígenes, desde la raíz.

La prostitución es una de las raíces de la trata de personas con fines de explotación sexual. Es ahí en donde se hace evidente que los hombres cuentan con el privilegio de poder acceder a la sexualidad de las mujeres mediante el dinero, lo cual, desde mi perspectiva no

es ahistórico, tampoco escapa a procesos sociales que han configurado una sociedad basada en la desigualdad, en donde ha existido una supremacía masculina, lo que implica la subordinación de mujeres. Esta construcción de desigualdad entre hombres y mujeres ha dado como resultado que los hombres puedan acceder sexualmente a mujeres (como los clientes) e incluso las mercantilicen (como los prostituidores y proxenetas).

Al comienzo de este texto se hablaba de que quienes son transgredidas principalmente en el fenómeno en cuestión son mujeres en una condición social marcada por la pobreza, la desigualdad y la violencia estructural. Ellas son un actor en el sistema prostitucional que se encuentra a la vista de todos en espacios prostitucionales como la calle, los moteles, los burdeles, las cantinas o la web. Es ahí en donde son criminalizadas, estigmatizadas, acosadas, violentadas de diversas maneras.

Por otro lado, están los "clientes", ellos son padres de familia, abuelos, tíos, profesores, albañiles, etc., puede ser cualquiera, pero, debido al prestigio social que representa ser hombre "de familia", "honorable", "proveedor", prefieren

mantenerse en el anonimato, sin embargo, cuando rompen con él, es porque comparten experiencias con otros hombres que llevan a cabo las mismas prácticas, en ese sentido, entre hombres prostituyentes parece existir una especie de pacto de silencio y anonimato mutuo.

Sobre los hombres que explotan sexualmente a mujeres encontramos en la literatura académica y periodística principalmente, trabajos que hablan de los proxenetas, sin embargo, uno de los actores fundamentales para entender este fenómeno son los prostituidores, quienes pueden ser hombres o mujeres que, mediante el recibimiento, alojamiento (en espacios de prostitución), y aprovechamiento de situaciones de vulnerabilidad de mujeres, abuso de poder o de la colusión con otros hombres, por ejemplo, proxenetas, se benefician de la prostitución ajena.

Así como los prostituidores y prostituyentes son actores poco nombrados y visibilizados en el fenómeno de la trata de personas con fines de explotación sexual, lo mismo pasa con los espacios prostitucionales, los cuales, parecen ser invisibles a pesar de verlos y transitarlos en nuestra vida cotidiana.

Es importante situar estos espacios, ya que, es a partir de ellos que encontramos a los actores

prostituidores; quienes a través de dichos espacios explotan sexualmente mujeres. Éstos son el destino de las mujeres reclutadas por proxenetas, raptadas con fines de prostitución, o de quienes llegan por un cúmulo de violencias estructurales que las colocan en condiciones de extrema pobreza en donde la prostitución es su última "elección".

Existen diversos espacios prostitucionales, por un lado, a los que me refiero como "los clásicos", los



Cuarto para tener relaciones sexuales en Bar El Recogedor. Sergio Antonio Aguilar Zamudio



Ilustración de Elisa Gómez González

Omisión gubernamental, elemento fundamental para la persistencia de la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala

Alejandra Méndez Serrano Directora del Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C.

La trata de personas es un problema heredado de la cultura esclavista, en la que era un privilegio de las clases dominantes tener el derecho de propiedad sobre las personas. Con el paso del tiempo, diversos movimientos en el mundo fueron luchando para poner fin a la esclavitud, y en México se logra a principios del siglo XIX con el movimiento de independencia. Sin embargo, los sistemas de dominación suelen adaptarse en el espacio y en el tiempo, para mantener ese control sobre las personas y convertirlas en un recurso útil para generar la máxima ganancia.

En el estado de Tlaxcala una manera en la que se ha dado esta adaptación esclavista se expresa

en la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, surgida alrededor de los años 50, como lo señala el Dr. Óscar Montiel Torres. Por varias décadas este problema se desarrolló sin que hubiera resistencias sociales ni se llevaran a cabo acciones gubernamentales para enfrentarlas. Es hasta el año 2000 que habitantes de diversos municipios –articulados en la Pastoral Social de la Diócesis de Tlaxcala y posteriormente Pastoral de Derechos Humanos, y el Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.– identificamos la problemática, y a partir de entonces hemos desarrollado una serie de acciones de prevención en comunidades y escuelas, así como de denuncia y exigencia ciudadana. A partir de 2007 esa exigencia

ciudadana, con propuestas, obligó al gobierno del estado de Tlaxcala a aprobar, entre otros elementos, el siguiente marco legislativo y de política pública:

- Tipificación del delito de trata de personas en el Código Penal Estatal (2007), actualmente vinculado a la Ley General en materia de Trata.
- Ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de los mismos en el estado de Tlaxcala (2009 y modificada en 2017).
- Programa Estatal contra la trata de personas con fines de explotación sexual en niñas y mujeres 2022–2027 (2022).

Aun con este marco legislativo

y de política pública, la omisión gubernamental ha generado que la situación continúe siendo grave y se mantengan los impactos de las redes de tratantes tlaxcaltecas en el estado, en el país y fuera de él. Algunos datos que muestran esa realidad son los siguientes:

- En la sistematización de información hemerográfica realizada por el Centro Fray Julián Garcés, entre enero de 2009 y diciembre de 2022 hubo 134 casos en los que estuvieron involucrados tratantes de origen tlaxcalteca, detenidos por las procuradurías en Tlaxcala, en otros estados del país y en los Estados Unidos. Se identificaron 17 estados del país en donde tratantes tlaxcaltecas engancharon a mujeres y niñas para la explotación sexual, y 21 estados en los que las explotaron. Se identificaron puntos de explotación en siete estados de los Estados Unidos: Nueva York, Texas, Georgia, Carolina del Sur, Florida, Illinois y Alabama.
- En 2017, en el *Diagnóstico de percepción ciudadana sobre la situación de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el estado de Tlaxcala*, la ciudadanía reconoció la existencia de la problemática en 40 municipios, en los que puede haber víctimas, hombres dedicados a la trata o lu-

gares de explotación sexual.

La omisión gubernamental se concreta en la falta de tres acciones fundamentales, establecidas en la legislación y la política pública, a saber:

a. Falta de sanción a las redes de trata. De enero de 2017 a diciembre de 2021, se abrieron 50 carpetas de investigación, sin embargo, sólo una de ellas, radicada en el año 2017, alcanzó sentencia condenatoria firme. En ese periodo, la impunidad respecto a las carpetas de investigación alcanzó el 98%. De enero a mayo de 2022, la Procuraduría de Justicia del estado recibió 37 denuncias por trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, sin abrir ninguna carpeta de investigación.

b. Falta de atención y protección a las víctimas. De enero a diciembre de 2021 la Procuraduría del estado atendió 48 víctimas –37 mayores de edad y 11 menores–, del total solo tres fueron canalizadas a un refugio.

c. Falta de prevención. Consideramos que la prevención no debe estar basada en acciones de información, como tradicionalmente lo ha hecho el gobierno, sino que debe ser un proceso educativo que transforme de origen y desde la infancia las ideas masculinas violentas que permiten considerar a los cuerpos de las mujeres como objetos para la satisfacción sexual, ya sea como tratantes o como demandantes. Por ello, es importante que la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala desarrolle procesos educativos que cambien esta cultura de la explotación sexual de mujeres y niñas, con la participación de las y los alumnos, profesoras y profesores, y madres y padres de familia.

El gobierno actual, encabezado por Lorena Cuéllar Cisneros, además de continuar con esas omisiones, se ha caracterizado por minimizar u ocultar los problemas del estado, incluyendo la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, con el fin de hacer atractivo el territorio para la inversión industrial y el turismo, dando prioridad así al crecimiento económico. Ante esto, la Pastoral de Derechos Humanos, el Centro Fray Julián Garcés y la academia, continuaremos el proceso iniciado hace ya más de dos décadas para exigir que el gobierno cumpla con su responsabilidad de implementar políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres y las niñas a vivir libres de violencia y de explotación sexual.

¡Nos queremos libres de Trata! ●

La educación humanizante frente a la trata de personas



Archivo digital del CDEZ

Jesús Juárez Reyes Director del CDEZ

El Centro de Desarrollo Educativo Zacatelco (CDEZ) es una iniciativa de la sociedad civil que ha desarrollado una alternativa escolar centrada en las problemáticas sociales del contexto tlaxcalteca. Desde el año 2002 ha trabajado desde la educación popular organizando y motivando a las juventudes para que tengan mayor participación y compromiso ante las personas en situación de exclusión y vulnerabilidad y ha operado también desde la educación formal a través del bachillerato.

En el año 2005 el CDEZ fue invitado a participar en la Iniciativa Popular contra la trata de personas, asumiendo un rol trascendente en el sur del estado de Tlaxcala en ese entonces para lograr tipificar el delito en el estado y, hasta la fecha, para promover la participación juvenil en recopilación de firmas, impartición de talleres, presentaciones artísticas a través de la música y el teatro, expresiones en carteles, pintura de bardas y movilizaciones en las calles, en el congreso o en las reuniones con todos los grupos de base. El CDEZ ha contribuido en todo lo referente a lo educativo y a la sistematización de la experiencia. El CDEZ además, ha compartido con docentes de todo el estado la metodología de prevención de la educación popular humanizante y ha desarrollado diferentes iniciativas para promover la prevención: la Red de

madres jóvenes de Tlaxcala como promotoras de prevención de embarazos no planeados y la expresión de jóvenes varones frente a la discriminación por homofobia, son apenas un par de ejemplos.

El método educativo del CDEZ se piensa en dos dimensiones: educación integral y educación humanizante.

- **Integral:** porque atiende las problemáticas sociales desde procesos pedagógicos de educación formal y procesos organizativos de educación popular, actualizando las posibilidades de realización de los derechos humanos, con perspectiva de género y a favor del medio ambiente
- **Humanizante:** por la búsqueda colectiva inteligente de apertura intelectual y moral para lograr la igualdad, la equidad, la justicia social, la inclusión, la sororidad, la fraternidad y la libertad en los distintos sectores de la población que presentan vulnerabilidad.

La educación humanizante frente a la trata propone trabajar desde los cuerpos, afinar la sensibilidad frente a las experiencias cotidianas que abonan a la normalización o a la deconstrucción de la cultura de la explotación sexual, generar la investigación juvenil para desarrollar la comprensión con datos precisos, promover el diálogo crítico para

construir entre el alumnado el buen juicio e implicar a la juventud y a la sociedad en general en el compromiso de hacernos responsables ante la realidad que vivimos.

Las principales herramientas escolares para abonar a la lucha contra a trata de personas en el estado de Tlaxcala desde el CDEZ, son el arte y las inteligencias múltiples, irrumpir en escenarios normalizados como los desfiles escolares, compartir de joven a

joven talleres de interdisciplina para difundir la problemática y proponer acciones desde las escuelas, facilitar las estrategias con docentes de todo el estado, acompañar los procesos de las organizaciones impulsoras de la iniciativa popular contra la trata, y hacer articulaciones locales, nacionales e internacionales.

En cuanto a la prevención se considera que es importante hacer una prevención general, es decir, que las y los estudiantes podrán tener mayores probabilidades de prevenir si se promueve el desarrollo integral de las personas, por lo tanto, atender todos los aspectos para mejorar como personas: emocional, intelectual, ético, político, económico, ecológico... Y hacer prevención especializada, es decir, atender directamente el problema desde distintas variables, por ejemplo, concientizar a los hombres sobre las implicaciones del consumo de los cuerpos, prevenir la violencia en el noviazgo, prevenir el embarazo adolescente, promover el empoderamiento de las mujeres. Esto quiere decir que es más contundente prevenir si las personas crecemos de manera holística, transformamos nuestras prácticas y si tenemos información precisa y compromiso para enfrentar las problemáticas.

La búsqueda ética en los espacios escolares nos ha llevado a trabajar en la tríada del bien humano en construcción: autoconciencia, cooperación e incidencia institucional, y cultura. Para hacer

frente a la trata de personas desde la escuela, lo primero es trabajarse a una/o mismo, tener autocrítica, autocuidado, responsabilidad en nuestras decisiones y aprender a tomarlas, verse en el espejo para revisar nuestras prácticas constantemente. Sin embargo, tienen que cambiar las leyes, las políticas públicas (en Tlaxcala eso logramos) y la manera de organizar la escuela, para que toda la actividad abone a erradicar la trata, no se trata de acciones aisladas o del área de trabajo social u orientación educativa, sino de disponer todo el ordenamiento institucional para que las matemáticas, la física, la literatura y todas las demás asignaturas contribuyan al bien institucional frente a este grave flagelo. Finalmente, desde la educación y con todo lo que se pueda, hacer sumar a la sociedad en general para que el valor por la vida, los derechos humanos y los valores permitan una vida libre de violencia.

¿Qué se puede hacer en las escuelas frente a la trata de personas? Durante 18 años trabajando el problema y 21 de existencia podemos decir que mucho. Las acciones surgen de la misma comunidad si hay espacios para diagnosticar, informarse, organizarse, planear, generar estrategias, evaluarlas y sistematizarlas. Las acciones pueden ir desde cambiar la manera de hacer las clases, hasta campañas masivas, siempre que se tome en cuenta la voz poderosa, el dinamismo y la revolucionaria forma de ser de las juventudes ante las injusticias que se muestran en todas las formas de explotación de las personas. Es por eso que es menester hacer un llamado a todas las instituciones educativas para que se sumen contra la trata de personas y a favor de la dignidad humana. •



Archivo digital del CDEZ

La prevención de la trata en el sector educativo es posible

Marisol Flores García Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A. C.

La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es también una forma de violencia extrema, la esquematizamos en una pirámide, donde las víctimas están en la cúspide y quienes las sostienen en ese lugar son las redes de tratantes, los consumidores y las autoridades a través de la acción y la omisión. Partiendo de esta estructura, consideramos que existe un sector potencialmente vulnerable ante este delito, me refiero a los niños y las niñas en la etapa de la adolescencia, to-

mando en cuenta que las redes de trata están engancho a niñas desde los 11 años, y a los hombres entre los 12 y 15 años en promedio, etapa en que inician a explorar su sexualidad erótica y se construye la aspiración a ser tratantes, o les presentan la propuesta de ser parte de este delito.

Experiencia de prevención

En 2015, el Centro Fray Julián Garcés, junto con las organizaciones de la Iniciativa Popular, preocupados por el aumento de la trata de mujeres en Tlaxcala, deci-

dimos realizar un proceso de sistematización que nos permitiera analizar lo que estaba sucediendo y poder reorientar la intervención ante la problemática. Como resultado de este proceso, colectivamente decidimos impulsar tres líneas de acción, siendo una de ellas, la participación de adolescentes y jóvenes en la prevención de la trata de mujeres.

En seguimiento a esta definición y convencidas de que la erradicación de la trata de mujeres requiere, entre otras cosas, de la construcción de acciones de prevención; decidimos comenzar un proceso en escuelas secundarias, a partir del ciclo escolar 2015-2016 mediante la formación de grupos

de promotores y promotoras de prevención de la violencia y la trata de mujeres, en ocho escuelas secundarias del estado.

Para el desarrollo de este proceso de formación-acción sobre la problemática, se elaboró una metodología con 10 temas, misma que fue retroalimentada en reuniones que tuvimos con las trabajadoras sociales -enlaces educativos- en 2016 y 2017. Después de integrar sus sugerencias; se publicó el Modelo de Prevención de la trata de mujeres y niñas con fines sexuales para promotores y promotoras (Modelo), el cual puede ser consultado en la página web del Centro Fray Julián Garcés: Dicho Modelo se implementó en 10 escuelas secundarias y una preparatoria, en los municipios de Tlaltelulco, Papalotla de Xicohtécatl, Teolochocho, Mazatecocho, Españaña, Acuananala, San Pablo del Monte, Zacatelco y Tepeyanco, en el periodo de 2015 a 2021.

Durante este proceso, pudimos identificar que las y los promotores reconocen actos que violentan a las mujeres en sus hogares, escuelas y comunidad; rechazan estas actitudes o comentarios; identifican las formas de enganche que realizan los tratantes, y reconocen que el consumo de la prostitución contribuye a la existencia de la trata de mujeres. Además, la aplicación del Modelo en algunas escuelas disminuyó la violencia entre adolescentes, y aumentó su aprovechamiento escolar.

Sistematización de la experiencia

En 2021, con la intención de poder ubicar recomendaciones que permitieran fortalecer la prevención desde las escuelas, realizamos una sistematización de la experiencia, en la que participaron profesoras, directivos y promotoras/es involucrados en el proceso.

Algunos aprendizajes y recomendaciones que se obtuvieron:

El proceso de prevención de la trata de mujeres desde la escuela no representa riesgo.

Para prevenir desde las escuelas, las y los docentes deben participar en procesos permanentes de reeducación respecto a la violencia hacia las mujeres, la trata con fines de explotación sexual y las masculinidades no violentas.

La prevención a través del aprendizaje por problema debe

generarse desde el preescolar hasta la preparatoria.

El proceso educativo para la prevención debe iniciar con la sensibilización, avanzar hacia el cambio de conductas personales y finalmente generar un compromiso social de transformación.

Para tener un impacto amplio en la niñez y la adolescencia, la prevención debe ser asumida por la Secretaría de Educación Pública del Estado, SEPE.

A lo largo de este proceso, algunas profesoras y profesores de las escuelas donde integramos el Modelo, empezaron a incluir temas de prevención de la violencia y la trata como parte de sus clases, y en proyectos que se desarrollan con las y los alumnos. Así, con los aportes que nos dio la sistematización y el diálogo, visualizamos el potencial que tiene el aprendizaje por problema en las clases, ya que el aprendizaje esperado establecido en el Plan y programas de estudio mandado por la SEPE, se puede vincular a una problemática concreta de la comunidad, y a partir de ella se articulan las diferentes materias y grados para construir el conocimiento; además, permite generar conciencia y una posición ética ante los problemas. Fue así como a finales de 2021, cambiamos la estrategia de acompañamiento en torno a la prevención en las escuelas, a partir de la creación y acompañamiento de una red de prevención con profesoras y profesores de 12 escuelas de preescolar, secundaria y preparatoria, quienes van incorporando los temas del Modelo en su práctica educativa, y los temas de formación que vivenciamos en el espacio de la red.

Hacia adelante, las experiencias de los y las maestras en este proceso de prevención en sus escuelas y aulas, irá orientando la construcción de una política pública en el sector educativo del estado de Tlaxcala, tomando en cuenta que, de forma paralela a este proceso, como Centro Fray Julián Garcés firmamos un convenio de colaboración con la SEPE-USET (2022) con el fin de crear una política educativa de prevención. Así, la prevención de la trata desde el sector educativo sí es posible, pero, para una mayor efectividad, requiere del involucramiento, compromiso y cumplimiento de las obligaciones de las instituciones públicas en torno a la atención de la trata de mujeres. •



Modelo de prevención. Imagen CFJG.

Para prevenir desde las escuelas, las y los docentes deben participar en procesos permanentes de reeducación respecto a la violencia hacia las mujeres, la trata con fines de explotación sexual y las masculinidades no violentas.



La trata de mujeres y niñas

Teresa C. Ulloa Ziáurriz Directora de la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC por sus siglas en inglés)

En 2012, el Congreso Federal aprobó la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de esos Delitos.

Según el Artículo 10 de esa Ley, la trata de personas se define como:

...“Toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación se le impondrá de 5 a 15 años de prisión y de un mil a veinte mil días multa, sin perjuicio de las sanciones que correspondan para cada uno de los delitos cometidos, previstos y sancionados en esta Ley y en los códigos penales correspondientes...”

Y en el Artículo 4, Fracción XVII, se define qué se debe entender como situación de vulnerabilidad:

“Condición particular de la víctima derivada de uno o más de las siguientes circunstancias que puedan derivar en que el sujeto pasivo realice la actividad, servicio o labor que se le pida o exija por el sujeto activo del delito:

- Su origen, edad, sexo, condición socioeconómica precaria;
- Nivel educativo, falta de oportunidades, embarazo, violencia o discriminación

sufridas previas a la trata y delitos relacionados;

- Situación migratoria, trastorno físico o mental o discapacidad;
- Pertenecer o ser originario de un pueblo o comunidad indígena;
- Ser una persona mayor de sesenta años;
- Cualquier tipo de adicción;
- Una capacidad reducida para formar juicios por ser una persona menor de edad, o
- Cualquier otra característica que sea aprovechada por el sujeto activo del delito...”

En 2021, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, reportó que 28.4% de los hogares del país contó con al menos un integrante que fue víctima de este delito; en 93.3% de los casos no hubo denuncia, “lo que abonó para la construcción de la cifra negra”.

La trata de personas en México: un crimen que va en aumento

En el primer semestre de 2022 se reportaron 494 víctimas de trata, lo que implica un incremento de 24% respecto del mismo periodo de 2021, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP.

Tipos de explotación

- Esclavitud
- Condición de siervo
- Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual
- Explotación laboral
- Trabajo o servicios forzados
- Mendicidad forzosa
- Uso de niñas, niños y adolescentes en actividades delictivas
- Adopción ilegal de niñas, niños y adolescentes
- Matrimonio forzoso o servil
- Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos
- Experimentación biomédica

Cifras del INEGI, dadas a conocer en septiembre de 2021, indicaron que en 2020, 21.2 millones de personas de 18 años y más fueron víctimas de trata, lo que representó una tasa de prevalencia delictiva de 23,520 víctimas por cada 100,000 habitantes.

En tanto, en el “Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México 2021. Procuración e impartición de justicia”, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos destacó que en 2020 se identificó el mayor número de víctimas, con 1,072 en total.

Las últimas cifras que prenden los focos rojos sobre este delito fueron reveladas el 28 de julio de 2022. De acuerdo con las cifras de delitos y víctimas registradas en carpetas de investigación que reporta el SESNSP, en 2019 se registraron 679 víctimas de trata de personas; en 2020, 676 víctimas y para 2021, 744 víctimas.

Los estados más afectados

Según los datos del SESNSP, la mayor alza de víctimas registradas se presentó en Michoacán (467%); Querétaro (300%); Chihuahua (227%); Hidalgo (200%) y Ciudad de México (112%), mientras que hubo una disminución en Jalisco (-92%); Tabasco (-80%); Veracruz (-67%); Nuevo León (-56%) y Puebla (-31%).

Los más vulnerables ante la trata en México

Mujeres, niñas, niños y adolescentes son las personas más vulnerables a la trata de personas en México.

De acuerdo con el “2º Reporte Anual. Trata de Personas. Riesgos tras la Pandemia. Enero 2021-Junio 2022”, elaborado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, las víctimas de trata de personas pertenecen, por lo general, a grupos vulnerables, como niñas, niños y adolescentes que representan el 51% de los casos reportados; mujeres, con el 67.4%, o jóvenes de entre 18 y 31 años que son el 24%.

Nuevas modalidades para la trata de personas

Actualmente nos hemos encontrado con nuevas modalidades en las que se capta a las víctimas de trata, por ejemplo, “enganchar” a las personas mediante engaños o promesas, como seducción o enamoramiento, falsas ofertas de empleo, o por medio de fraudes para someterlas a diversos ilícitos como la explotación sexual (principalmente de mujeres y niñas), pornografía y pornografía infantil, tráfico de órganos, tejidos y sus componentes –como óvulos en la mal llamada donación comercial de óvulos–; mendicidad, trabajos forzados, turismo sexual, narcotráfico, así como reclutamiento contra su voluntad por la delincuencia organizada y vientres de alquiler (explotación reproductiva).

De hecho, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México y la propia CATWLAC, por separado, revelaron que, en 2021, fueron recibidos por primera vez reportes de captación de niñas, niños y adolescentes por medio de videojuegos en línea como Free Fire y Call of Duty; los cuales han aumentado en 20% durante 2022, y fueron amenazadas con publicar sus fotos íntimas en redes sociales; 50% de ellas tenían entre 12 y 15 años.

Los niveles de trauma que sufren las víctimas, especialmente de explotación sexual y reproductiva son muy profundas y toma mucho tiempo que puedan superar el daño que han sufrido. No se aplican las políticas públicas que ofrecen. •



Suplemento informativo de La Jornada

15 de julio de 2023
Número 190 • Año XV

COMITÉ EDITORIAL

Armando Bartra
Coordinador

Enrique Pérez S.
Sofía Irene Medellín Urquiaga
Milton Gabriel Hernández García
Hernán García Crespo

CONSEJO EDITORIAL

Gustavo Ampugnani, Cristina Barros, Armando Bartra, Eckart Boege, Marco Buenrostro, Alejandro Calvillo, Beatriz Cavallotti, Fernando Celis, Susana Cruickshank, Gisela Espinosa Damián, Francisco López Bárcenas, Cati Marielle, Yolanda Massieu Trigo, Julio Moguel, Luisa Paré, Enrique Pérez S., Víctor Quintana S., Héctor Robles, Eduardo Rojo, Lourdes E. Rudiño, Adelita San Vicente Tello, Carlos Toledo, Víctor Manuel Toledo y Antonio Turrent.

Publicidad
jornadadelcampo@gmail.com

Diseño Hernán García Crespo **CAJA** TIPOGRÁFICA

La Jornada del Campo, suplemento mensual de *La Jornada*, editado por Demos, Desarrollo de Medios, SA de CV; avenida Cuauhtémoc 1236, colonia Santa Cruz Atoyac, CP 03310, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: 9183-0300. Impreso en Imprenta de Medios, SA de CV; avenida Cuitláhuac 3353, colonia Ampliación Cosmopolita, alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: 5355-6702. Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, por cualquier medio, sin la autorización expresa de los editores. Reserva de derechos al uso exclusivo del título *La Jornada del Campo* número 04-2008-121817381700-107.

twitter.com/jornadadelcampo
[facebook.com/La Jornada del Campo](https://facebook.com/LaJornadaDelCampo)
issuu.com/la_jornada_del_campo

OPINIONES, COMENTARIOS Y DUDAS
jornadadelcampo@gmail.com

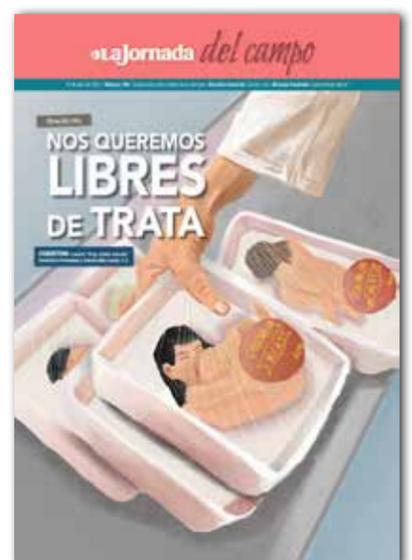


Ilustración de portada: Carne fresca.
Brandon Rodríguez Ortega



Fotografía tomada de la página Razón y Revolución

Latinoamérica, ¿una fábrica de explotación?

José Manuel Grima observaLAtрата

La trata de personas en Latinoamérica es un fenómeno social y un delito que responde en sus orígenes a razones estructurales. Y resulta de vital importancia reconocerla en toda su dimensión si se pretende caminar hacia el objetivo de erradicarla. De hecho, en todos los países de la región existen legislaciones que penalizan a los victimarios y en muchas ocasiones promueven la reparación para las víctimas, sin embargo, aún con la plena vigencia de esas normas y las políticas públicas que las acompañan, en la región, lejos de erradicarse la trata de personas, parece como mínimo consolidarse o incluso expandirse.

Si en Latinoamérica se busca eliminar definitivamente este flagelo o al menos comenzar a acotarlo en sus procesos de reproducción es urgente avanzar en las causas estructurales que se encuentran en su origen. Estos factores pueden ser divididos en dos grandes apartados:

las condiciones materiales y las condiciones simbólicas. Ambas condicionalidades pueden ser comprendidas como la situación de violación sistemática de los derechos económicos, sociales y culturales que sufren amplias franjas de la población.

Veamos en primer lugar las condiciones materiales. El informe de 2022 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se da cuenta de una región en la que para el año 2022, 201 millones de personas (32,1% de la población) viven en situación de pobreza, de los que 82 millones (13,1%) se encuentran en pobreza extrema, con lo cual, las tasas de pobreza y extrema pobreza se mantienen en 2022 por encima de los niveles pre-pandemia.

En esa misma dirección y rescatando otros datos de la CEPAL, se señala que la incidencia de la pobreza es mayor en algunos grupos: más del 45% de la población infantil y adolescente vive en la pobreza y la tasa de pobreza de las mujeres de 20 a 59 años es más alta que la de los hombres. De

igual forma, la pobreza es considerablemente más alta en la población indígena o afrodescendiente.

Estos datos confirman la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran millones de pobladores, y si no se desea recurrir a datos estadísticos alcanza con observar la realidad de miles de latinoamericanos ejerciendo sus derechos a la movilidad humana en marcha hacia la frontera de México con E.E.U.U., o los ciudadanos venezolanos que avanzan hacia Colombia, Ecuador y Perú y muchos de ellos con la esperanza de radicarse en Chile o Argentina. La búsqueda incesante de alcanzar estabilidad económica y alejarse de sociedades hundidas en la violencia es el combustible que

dota de energía a estas corrientes migratorias, y en otros casos la obtención de lo mínimo indispensable para vivir transforma a miles de personas en materia prima para la trata de personas, tanto para ser explotadas sexualmente como en espacios laborales.

En lo que hace a las condiciones simbólicas es importante poner el acento en el tipo de subjetivación que opera. En esa dirección es importante tener en cuenta que el mercado interviene a la hora de intentar determinar los diferentes mundos simbólicos, de manera tal que el/la sujeto/a se transforma en consumidor/ra. Pero además es vital comprender que la preeminencia de la lógica del mercado en un mundo neocolonial/neoliberal también transforma a los/as sujetos/as en mercancía. El mercado sustrae al sujeto/a de su emocionalidad y capacidad vincular operando como lo describió Marx, una desvalorización del mundo humano que crece en razón directa de la valorización del mundo de las cosas. La integralidad del sujeto biopsico-social, se ve reducida a una corporeidad - objeto destinado al consumo a través de la explotación en el sector agrario, minero o en la explotación prostibularia.

Estas condiciones materiales y simbólicas abarcan la realidad de toda Latinoamérica y luego se hacen presentes en la producción de realidades particulares. La realidad puntual de las mujeres colombianas, ecuatorianas o venezolanas que encontramos explotadas en prostibulos de la Costa Azul es diferente de las mujeres paraguayas que sufren la misma explotación en las cercanías de los campos petroleros de la Patagonia argentina, pero las condiciones materiales y simbólicas para llegar allí son las mismas. La situación de niñas y niños explotados en la producción de la floricultura

en Chiapas son diferentes de las niñas y niños explotados en la producción de arándanos en Entre Ríos, Argentina, pero las condiciones estructurales son las mismas.

Una de las formas que asume la trata de personas en Perú se da en la actividad pesquera. Una empresa de pesca comercial se acerca a una comunidad desfavorecida con la promesa de una vida mejor. A los hombres se le prometen altos salarios a cambio de trabajar en el barco. Se dan cuenta de que han sido engañados cuando se ven obligados a trabajar más de 20 horas por día con comida limitada, sin descansos y con poca o ninguna paga. Si un trabajador amenaza con rebelarse, puede ser torturado o simplemente arrojado por la borda. Aislados en un barco, a merced de la mar embravecida, los trabajadores obedecen para proteger sus vidas.

El siguiente caso es de Argentina. Allí, en la provincia de Córdoba, descubrieron tres plantaciones de maíz pertenecientes a una multinacional, donde los trabajadores eran tratados como esclavos. Ninguno de ellos se podía retirar sin autorización de quien los controlaba y la mayoría del salario quedaba en manos de la empresa. Casi la totalidad de las personas rescatadas eran oriundas de un pueblo de la Provincia de Santiago del Estero y sus condiciones de vida eran de absoluta precariedad.

También en estos dos últimos casos de trata con fines de explotación laboral las situaciones son disímiles, pero las condiciones estructurales son las mismas.

Tal vez haya llegado la hora en la cual nuestros Estados deban poner el foco en el diseño de políticas públicas que ataquen las raíces del problema, claro, siempre que el objetivo declamado (erradicación) coincida con el efectivamente buscado. Todavía estamos a tiempo. ●

El informe de 2022 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se da cuenta de una región en la que para el año 2022, 201 millones de personas (32,1% de la población) viven en situación de pobreza, de los que 82 millones (13,1%) se encuentran en pobreza extrema.



Cecile Blouin

SEGUNDA PARTE

Voces de la milpa

Marcos Cortez Bacilio, marcosbacilio@gmail.com

La milpa es el modo de cultivar en concordancia con el modo de vivir; no es sólo maíz, es cultura y biodiversidad. Nos alimenta con su majestuosidad solidaria, colmada de policultivos que se entrelazan en uno solo y muchos a la vez. Representa no sólo fuente de alimentación sino saberes y haceres que giran en torno a nuestra identidad, herencia, cosmogonía, tradición, organización familiar y comunitaria; es concebida como una forma de vida en diferentes comunidades campesinas del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero (véase: <https://www.jornada.com.mx/2023/04/15/delcampo/articulos/voces-milpa.html>).

De la milpa a la mesa. “Los alimentos que proceden de la milpa son como una miscelánea casera, en ella nosotros decidimos qué es lo que vamos cultivar, lo que vamos a comer, pero también lo que vamos a vender e intercambiar, o en su caso, compartir con familiares y amigos. La milpa provee de una dieta saludable, ahorro familiar y genera ganancias económicas”, relata don Carlos de la Cruz Tacuba mientras realiza la cosecha de elotes de granos rojos, blancos y cremosos.

Don Carlos -originario de la comunidad de El Bodonal- combina técnicas tradicionales y prácticas agroecológicas, sistema que nombra *Milpa Agroecológica*: paradigma polifuncional donde asocia diferentes cultivos y semillas nativas, aprovechando los espacios de manera intensiva -ecológicamente hablando- y las funciones de regulación biológica y reciclaje de nutrientes, haciendo uso eficiente de los recursos locales. Incorpora

insumos como ceniza, hojarasca y estiércol de ganado de menor, los cuales son la materia prima para lograr una buena nutrición vegetal. Mancomunadamente siembra maíz veracruzano y sangre de toro, calabaza de casco, frijol de correa, melón criollo de tajada, sandía mexicana y dos variedades de jitomate silvestre: ojo de venado y tipo riñón. Además de árboles de papaya, guanábana, chicozapote, mango, ciruela, palmera, entre otros. Esto concede una vasta pluralidad al espacio polifónico donde conviven más de 20 cultivos comestibles que hacen de la milpa un sistema abastecedor de una dieta familiar sana.

Las diversas semillas locales -verdaderos reservorios genéticos vivientes- juegan un papel intergeneracional en la vida de las familias campesinas coyuquenses, en especial en la vida de don Carlos: “Estas semillas las conservo por más de 30 años en mis manos, las siembro cada temporal para que no se pierdan, las cultivó mi padre y ahora me toca a mí, son semillas hereditarias. Estas semillas con las que hago la milpa, también las intercambio con vecinos y amigos, porque si hay algún problema durante el temporal: exceso de lluvias, sequía o plagas, yo sé dónde y con quiénes acudir para que ahora ellos me presten o compartan semillas. Por eso de la importancia de seguir conservando nuestras semillas desde la milpa. En este momento tengo el

reto de que estos saberes y semillas, los enseñe y comparta con las nuevas generaciones, y no se pierda todo este conocimiento”.

De la milpa al mercado local. “De nuestra milpa buscamos el sustento familiar, nos aporta diferentes alimentos, nosotros de aquí vivimos, pues parte de lo que cosechamos lo llevamos a vender a un tianguis campesino, ubicado en el municipio vecino. Mi mamá lleva nuestros productos al mercadito, y esto complementa en lo económico, gracias a la generación de ingresos que obtenemos de nuestra milpa”, explica doña Maribel Palma Monroy, durante la recolección de calabazas tamalayotas de diferentes tamaños y colores.

Bajo una lógica de producción rural y de autoconsumo, doña Maribel y su familia desarrollan una gran multiplicidad de actividades agropecuarias (milpa, huerto y cría de animales de traspatio), ya que son sistemas que enriquecen la base alimenticia del maíz al agregar a las dietas las proteínas de origen animal, aparte de las vitaminas y minerales que brindan las frutas y verduras. Estos sistemas campesinos componen una unidad productiva diversificada, que se vuelve imprescindible de una economía propia, como resultado de las estrategias innovadoras utilizadas, dado que son las que sostienen y satisfacen las necesidades básicas del núcleo doméstico.

Esta multifuncionalidad de los modos de producción mejora las economías rurales y locales a par-

Las familias campesinas están haciendo algo diferente en sus agroecosistemas con los propios recursos locales.



Carlos de la Cruz Tacuba en su sistema polifuncional. Marcos Cortez Bacilio



Maribel Palma Monroy recolectando calabazas. Marcos Cortez Bacilio

tir de los excedentes: “Nosotros adaptamos las siembras, se ve desordenada -ríe- pero así producimos mucho mejor, utilizando semillas criollas. También tratamos de usar menos fertilizantes químicos, quitamos manualmente el monte, integramos los rastrojos, y eso mismo se hace abono natural para nutrir nuestras plantas y suelos. La milpa se ve repleta de varios cultivos, es lo que le da vida al agroecosistema tradicional; por ejemplo, con los maíces, las calabazas, las flores, los quelites, las verdolagas, diferentes árboles que dan frutas y leña; es decir, entre medio de los árboles aprovechamos para sembrar plantas de diferente porte que nos van dando productos a lo largo del año”.

Doña Maribel vive en la comunidad de La Lima desde hace más de 50 años, madre de tres hijos, a quienes les trasmite el amor por la agricultura, una sabiduría campesina que le fue heredada por sus padres, y ahora ella tiene la responsabilidad de que siga persistiendo en su linaje. Hoy en día, la milpa integra uno de los sistemas socioprodutivos principales a nivel regional, por su capacidad y magnitud de recursos humanos empleados en las diferentes actividades que se hacen en su conjunto: conservación de semillas, siembra, cosecha, desgrane, comercialización local, preparación y transformación de alimentos, todo esto ligado a las vidas cotidianas familiares y colectivas.

Sigamos haciendo milpa. En este breve recorrido de historias de vidas milperas es interesan-

te apreciar que las campesinas y campesinos que se han ligado menos a la economía de mercado, que rechazaron paquetes tecnológicos impuestos y que cultivan alimentos para sus familias y venta local, son los que han resistido a contracorriente a las políticas gubernamentales, precios bajos, importaciones de alimentos, pobreza, migración, delincuencia y demás males.

Son “voces autorizadas de la milpa” que vienen a corroborar que los sistemas campesinos son los que producen la base de la alimentación de la población del medio rural y urbano, éstos generan el 70% de los alimentos del mundo en el 25% de la tierra. En relación con eso, el estado de Guerrero no es la excepción, allí el 80% de la producción se logra bajo el sistema milpa, en condiciones de producción diversificada, donde la siembra y los trabajos culturales se realizan con mano de obra familiar, y la cosecha, en 60%, es para autoconsumo, 30% para venta local y 10% para consumo animal.

Las familias campesinas están haciendo algo diferente en sus agroecosistemas con los propios recursos locales que tienen a su alcance, son prácticas que dan vida a sus tecnologías campesinas y agroecológicas, que están intrínsecamente relacionadas con una plétora económica, social, cultural y ecológica, expresadas en la identidad profunda del territorio, inspirados en los saberes relacionales y naturales que constituyen la matriz de la civilización mesoamericana. ●

Preparación tradicional del *Sendechjo*. Señora María Felipa Lucio Jiménez. Daniela A. Ruiz

El elixir divino de los mazahuas

Daniela Arlette Ruiz Carrillo daniela.ruiz@uiem.edu.mx **Rocío Albino Garduño** Maestría en Gestión de la Innovación Rural Sustentable. Universidad Intercultural del Estado de México rocio.albino@uiem.edu.mx

El *Sendechjo*, una bebida elaborada a partir de maíz germinado, posee una extensa trayectoria arraigada en la cultura e identidad de la comunidad mazahua. Su consumo se remonta a tiempos prehispánicos, donde adquirió una connotación sagrada y se empleaba en ceremonias religiosas y rituales. El proceso de producción del *Sendechjo*, así como su consagrado disfrute, se han convertido en elementos fundamentales de la identidad cultural de las comunidades indígenas mazahuas ubicadas en el corazón de México, considerándola no solo como una bebida de propiedades medicinales y nutritivas, sino como un símbolo distintivo de su ancestral sabiduría.

La comunidad mazahua de San Felipe del Progreso es un ejemplo vivo de la riqueza cultural e histórica de los pueblos indígenas del Estado de México. Su identidad cultural y tradiciones han sobrevivido a través de los siglos, y son una parte importante del patrimonio cultural de México. Yo soy Daniela Arlette Ruiz Carrillo, mujer orgullosamente mazahua y afectuosa de las tradiciones de mi comunidad, a continuación, relato un cuento de mi hermosa comunidad que, a pesar de las adversidades, ha prevalecido con el pasar de los años.

Hace mucho tiempo, en San Felipe del Progreso, vivía una madre amorosa llamada Chala. Chala era una mujer valiente como lo dice su nombre (Chala: valiente en mazahua), entregada, cariñosa e inteligente; Chala estaba embarazada de su segundo hijo que al nacer llevaría por nombre Xujnú (águila en mazahua), pero desafortunadamente la salud de Chala empeoraba cada día, lo que la preocupaba muchísimo.

Ella no podía permitirse perder a su amado Xujnú, su desesperación la llevó a buscar cualquier remedio posible para mejorar su salud. Los curanderos de la comunidad intentaron ayudarla con diversas hierbas y rituales, pero nada parecía funcionar.

Un día, un anciano sabio llegó a su comunidad aparentemente por casualidad. El sabio escuchó la historia terrible de Chala. Él le habló de una bebida fermentada a base de maíz, que según él había ayudado a muchas mujeres embarazadas a recuperar su salud de manera casi mágica. La bebida se llamaba *Sendechjo*, y se rumoreaba entre los pobladores que tenía propiedades curativas que le ayudarían a salvar la vida de Xujnú.

Chala tenía muchas dudas y desconfianza, el *Sendechjo* no podía ser tan mágico como se decía, sin embargo, sus opciones eran limitadas debido a que cada vez

su salud empeoraba más y más. Chala, en su desesperación, envió a su esposo Múbú (corazón en mazahua) a buscar esta bebida mágica a la comunidad del anciano. Su esposo Múbú demoró algunos días debido a la complejidad de la preparación de la bebida. Cuando Múbú regresó, Chala se veía muy enferma y recaída. Sin embargo, Múbú no regreso solo, él tenía en las manos un xalo (jarro) lleno de *Sendechjo*, Chala bebió un poco y

El proceso de producción del *Sendechjo*, así como su consagrado disfrute, se han convertido en elementos fundamentales de la identidad cultural de las comunidades indígenas mazahuas ubicadas en el corazón de México, considerándola no solo como una bebida de propiedades medicinales y nutritivas, sino como un símbolo distintivo de su ancestral sabiduría.

así lo hacía día a día. Al principio, el sabor era extraño y diferente, pero pronto se acostumbró al sabor característico de la bebida, Chala comenzó a notar gran mejoría en su salud.

La bebida hecha a base de maíz le dio la fuerza que Chala necesitaba para recuperarse y continuar con su embarazo. Finalmente, Xujnú nació sano y fuerte, ella se sintió inmensamente agradecida con el anciano y en especial por la bebida que les ayudó a sobrevivir.

Desde entonces, Chala se convirtió en una defensora de la bebida *Sendechjo*, aprendió a elaborarla y la recomendaba a todas las mujeres embarazadas que conocía. Ella creía que la bebida tenía el poder de curar enfermedades y mantener a las madres y a sus bebés saludables.

Y así, gracias a la sabiduría de un anciano y la bebida de *Sendechjo*, Chala pudo recuperarse y tener un bebé saludable. La comunidad nunca olvidó su historia y siempre la recordaron como una madre amorosa y dedicada que nunca perdió la esperanza.

Este relato sigue presente en mi comunidad, sin embargo, se encuentra en riesgo de desaparecer al igual que la bebida, debido al desinterés de las nuevas generaciones en conservar las tradiciones y cultura del pueblo mazahua.

(Cuento adaptado del conocimiento tradicional de la señora María Felipa Jiménez Lucio mujer mazahua perteneciente a la comunidad San Nicolas Guadalupe, San Felipe del Progreso, Estado de México) •

Molienda del maíz para el *Sendechjo*. Señora María Felipa Lucio Jiménez. Daniela A. Ruiz



La multifuncionalidad de la agricultura en las zonas tropicales. El caso del café en México

Fermín Ledesma Domínguez Profesor-investigador, Unidad Regional Universitaria Sursureste, Universidad Autónoma Chapingo, fledesmad@chapingo.mx

Este trabajo es resultado del trabajo de campo en las Altas Montañas de Veracruz y Sierra Norte de Puebla en agosto de 2022, de la Carrera de Ingeniero Agrónomo Especialista en Zonas Tropicales.

Traído del África tropical desde finales del siglo XVIII, el café en México tiene una amplia relevancia económica y cultural que implica una compleja red de relaciones socio-culturales y gestión agronómica, al ser una de las bebidas más consumidas alrededor del mundo. La importancia económica se encuentra en la cosecha de casi 1 millón de toneladas anuales de café cereza distribuidas en 480 municipios de 15 estados, donde se involucran más de 500 mil productores de 30 grupos étnicos del país, que en conjunto aportan 1.6% a la producción agrícola nacional (SIAP, 2021).

Las condiciones topográficas, climatológicas, altura y suelos permiten cultivar una amplia gama de variedades de cafetos

en México, clasificadas dentro de las mejores del mundo. La variedad genérica que se produce en nuestro país es la arábica (*Coffea arábica L.*) principalmente en las zonas tropicales. Chiapas, como principal estado productor, aporta 35.5% del volumen nacional, seguido por Veracruz (25.9%) y Puebla (18.1%), según datos del Sistema de Información Agropecuaria (SIAP, 2021).

De acuerdo con Toledo y Moguel (Citado por Beaucage, 2012), los sistemas de producción de café se clasifican en cinco tipos: a) rústico o rusticano, b) policultivo tradicional, c) policultivo comercial, d) monocultivo con sombra y e) monocultivo a pleno sol (sin sombra) o moderno. Cada uno de ellos determina formas propias de manejo. Por ejemplo, el sistema rusticano es ambientalmente más diverso, de carácter agroforestal y económicamente es de subsistencia campesina a pequeña escala, mientras que el monocultivo moderno corresponde a una gestión agroindustrial a gran escala donde el uso de fertilizantes y la exportación son condicionantes de la producción.

tación son condicionantes de la producción.

Desde finales de la década de 1980, las políticas neoliberales de ajuste estructural aplicadas a la agricultura en México propiciaron la desaparición del Instituto Mexicano del Café (INMECAFE), a la par, los precios internacionales del grano se desplomaron, hechos que obligaron a los pequeños productores a buscar alternativas de diversificación económica, acceso a créditos, organización propia y conflictos por mantener el control de todo el proceso productivo. El ejemplo claro es la pequeña organización Catuái Amarillo S.S.S, surgida en Chocamán, Veracruz en 1990, que mantuvo fuertes disputas con el gobierno federal por el control de las bodegas del INMECAFE durante 17 años.

A la turbulencia cafetalera impuesta por el modelo neoliberal se incorporó la lucha contra la propagación de la plaga de la roya que apareció en la región del Soconusco en Chiapas en 1981, que sumado a efectos del cambio climático (CC), tuvieron efectos devastadores para las plantaciones y la economía de los campesinos productores. En el periodo 2013-2015 una nueva cepa de la

roya incursionó a los territorios cafetaleros del país, mermando de forma severa la producción del aromático. Desde ese tiempo, una gran parte del conocimiento científico se orientó a la búsqueda del mejoramiento genético para obtener variedades más resistentes a plagas y enfermedades.

Desde una perspectiva social, los productores comenzaron a ensayar novedosas formas organizativas para encontrar mercados que garantizaran buenos precios, tratos directos de exportación sin intermediarios (coyotes), reducción en el uso de agroquímicos y sortear la inestabilidad de los mercados internacionales. En Cuetzalan, se consolidó la cooperativa Tosepan Titatatiniske, una potente cooperativa que logró articular a los pequeños productores de la Sierra Norte de Puebla desde 1977, bajo la idea del *Yeknemilis* (Buen vivir). En Chiapas, la cooperativa "Indígenas de la Sierra Madre de Motozintla (ISMAM)" aglutinó a miles de productores, mientras que en los Altos, comenzaron a abundar organizaciones campesinas orientadas a la producción de café orgánico, libre de pesticidas.

A casi más de tres décadas de políticas neoliberales sobre el campo mexicano, para los cafecultores no todo está perdido. Los productores han comenzado a desplegar una serie de alianzas y estrategias innovadoras para hacer frente a los nuevos desafíos, particularmente el cambio climático, que los ha llevado a experimentar con variedades resistentes a ataques de plagas, ensayar mejoras genéticas del grano y estandarizar procesos de calidad para insertarse en mercados especializados.

En otras regiones, como las montañas zoques del norte de Chiapas, donde la erupción del volcán Chichonal en 1982 devastó los antiguos cafetales, los campesinos han comenzado a recuperar el cultivo en pequeñas parcelas desde la organización Café Muzgo. En Xochitlán, Puebla, los antiguos productores de la Finca Sierra Mágica han decidido retornar a las tierras cafetaleras con nuevos procesos de producción.

Los centros de investigación y universidades públicas han jugado un papel central al generar nuevos conocimientos sobre el manejo del cafeto, como la Universidad Autónoma Chapingo y el recién creado Centro Nacional de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Café (CENACAFE) con sede Huatusco, Veracruz; pero también empresas como Agroindustrias Unidas de México (AMSA), aprovechan los avances científicos para orientar procesos de estandarización y certificación de los productores y obtener registros de propiedad industrial de algunas variedades como la Marsellesa, que en el fondo, operan como mecanismos de acaparamiento y formas de con-

trol de la producción cafetalera, tendientes a la monopolización del mercado.

La transformación más relevante en las plantaciones cafetaleras es la aparición de actividades vinculadas al turismo rural, las artesanías, la educación y los servicios ambientales (captura de carbono y biodiversidad), que dan cuenta de una vasta pluriactividad socio-cultural y diversificación de ingresos que experimenta la cafecultura mexicana desde la década del 2000. A gran escala, la finca Hamburgo en el Soconusco en Chiapas representa la iniciativa más avanzada que incorpora nuevas actividades vinculadas al turismo.

En Cuetzalan, Puebla, el esfuerzo más representativo es la cooperativa Tosepan Titatatiniske, quien desde el cultivo en pequeña escala y espacios minifundizados de producción, logró diversificar las actividades para no depender únicamente del grano. Hoy en día, la cooperativa administra una caja de ahorro, un hotel ecológico, una escuela, productos locales y construcciones de viviendas, bajo el sistema de cargos comunitarios, donde lo central en el consejo de administración no es el trabajo asalariado, sino la faena (tequio) y las asambleas, que permiten sostener la vida organizativa y económica de los productores.

Un aspecto novedoso dentro de la pluriactividad cafetalera es la aparición de museos en las zonas urbanas. En Córdoba, Veracruz y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas los museos operan espacios como puntos de venta, a la vez, son de encuentro cultural y educación, gestionados por los gobiernos locales. En Chocamán, Veracruz, la cooperativa Catuái Amarillo ha logrado incorporar la educación ambiental en su proceso organizativo mediante la creación de una escuela vivencial para allanar el relevo generacional de los productores. Ahí, en los últimos 12 años (2007-2019) se han formado 400 niñas y niños en el arte de la cafecultura.

Sin duda, la cafecultura mexicana del siglo XXI experimenta procesos económicos y ambientales que amenazan su producción, sobre todo a partir de las políticas privatizadoras impulsadas por los gobiernos durante la década de 1990 que hicieron a los productores dependientes de apoyos asistencialistas, en tanto que las grandes empresas tenían el camino libre para acaparar la producción y el mercado. Hoy, la nueva amenaza es el cambio climático que podría transformar los espacios cafetaleros en zonas devastadas. En tanto, las familias productoras de pequeña escala tejen alternativas resilientes y sostenibles para continuar la reproducción social del café, aunque siguen padeciendo el monopolio de las grandes empresas transnacionales. ●

Barranca Grande, una comunidad en desalojo de baja intensidad

Litay Ortega Etnógrafa y cineasta litay.ortega@gmail.com

Barranca Grande es una comunidad localizada en una vasta cañada rebozante de ríos, manantiales y tierras fértiles en la cuenca hidrológica La Antigua, Veracruz. Dicha cuenca ha sido considerada por la CONABIO como región hidrológica prioritaria, porque ahí nacen y confluyen ríos de gran importancia ecológica y social como el río Huitzilapan. La mayoría de los habitantes son campesinos dedicados a las labores agrícolas y a la cría de animales domesticados. Además de los cultivos de subsistencia y la siembra de diversas variedades de árboles frutales, uno de los cultivos comerciales más importantes es el café.

El 10 de septiembre del 2008, después de una noche de intensas lluvias, se desgajó una ladera cerca del centro de Barranca Grande, ocasionando la muerte de dos personas. A raíz del accidente, el gobierno

de Fidel Herrera catalogó la zona de alto riesgo y la declaró inhabitable. Se produjo entonces el desalojo forzado de la mayoría de los pobladores y su reubicación provisional en un albergue mientras el gobierno construía otro pueblo en un arenal, localizado a 10km de Barranca Grande, que bautizaron como Barranca Nueva. Casi año y medio después del desalojo, el gobierno entregó a más de 355 familias lotes de 12x12 con casas de cartón corrugado, tablaroca y láminas en ese nuevo poblado. Las autoridades estatales relocalizaron ahí las escuelas, la clínica del IMSS, e incluso la iglesia con su cohorte de santos.

Algunos habitantes decidieron permanecer en Barranca Grande a pesar del acoso policial y se percataron de algo extraño que permitió darle otra lectura a la reubicación. Un grupo de ingenieros que habían llegado sin identificarse, habían estado tomando medi-

das con aparatos sofisticados en la parte alta del río Huitzilapan. Los ingenieros, ante las insistentes interrogantes de los pobladores, mencionaron que en dicho lugar se proyectaba la construcción de una presa hidroeléctrica. Fue entonces cuando los habitantes alertados se organizaron y una mañana salieron con machetes y palos a correrlos. Más tarde, descubrirían que esos ingenieros venían por parte de la empresa transnacional Odebrecht.

En el 2013, y a pesar de que existían vedas antiguas sobre la cuenca hidrológica Río La Antigua, el gobierno de Veracruz, presidido por Duarte, firmó con la empresa Odebrecht una concesión de 25 años para la captación de agua en la Cuenca. Se le nombró Proyecto de Propósitos Múltiples Xalapa y su propósito era supuestamente abastecer de agua a Xalapa y generar energía eléctrica para las industrias regionales. Pero las pronunciadas pendientes dificultaban técnicamente el transporte del agua hasta la capital y hubiesen

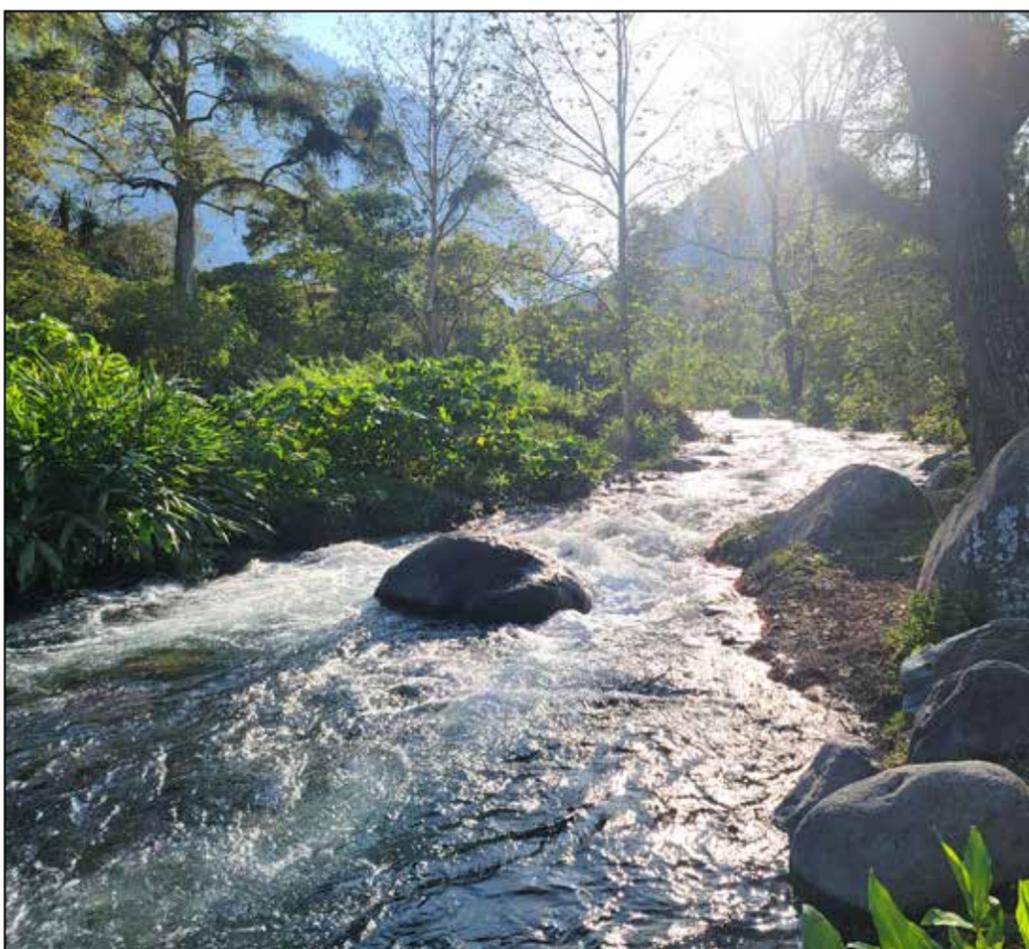
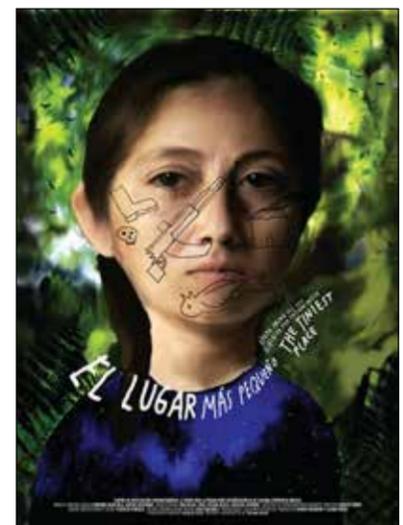
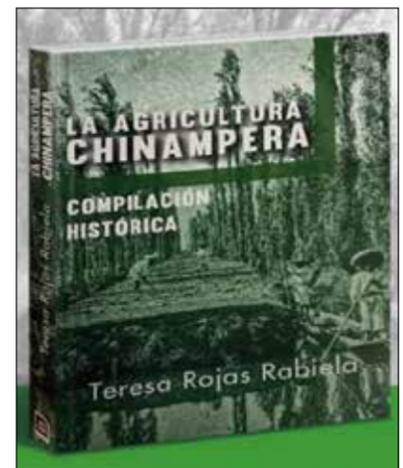
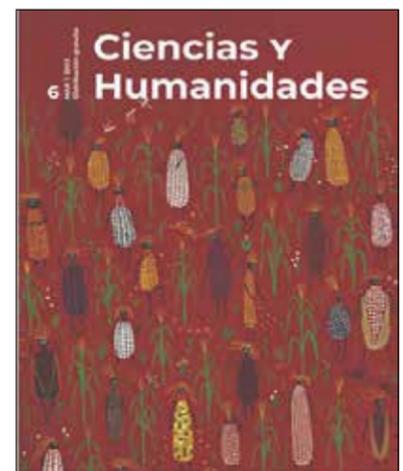
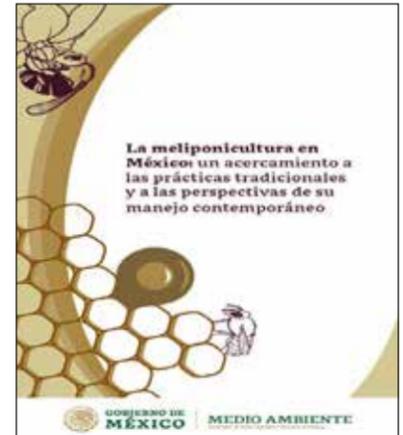
demandado una cantidad brutal de energía que habría dejado poco margen de ganancias a la transnacional. La construcción del sistema de presas respondía más bien, si se examina el contexto geopolítico, a cumplir los acuerdos suscritos en el plan Puebla-Panamá, un convenio regional que busca que las grandes transnacionales se apropien de los recursos de una región extremadamente biodiversa.

En el 2014, se formó el frente Pueblos Unidos de la Cuenca Antigua por los Ríos Libres y se alzó un campamento permanente en Jalcomulco, que permaneció activo hasta el 2020. El frente de defensa fue respaldado por movimientos sociales afines, ONG's, académicos y activistas de la región que lograron obstaculizar el proyecto de la hidroeléctrica a través de una acción de defensoría legal. Sin embargo, para los habitantes originarios de Barranca Grande la suspensión del megaproyecto no tuvo repercusión en sus vidas cotidianas.

Desde que aconteció el desalojo y la reubicación, los habitantes originarios de Barranca Grande viven en un estado de esquizofrenia territorial: la mayoría se mudaron a Barranca Nueva para que sus hijos pudieran asistir a la escuela y tengan acceso a los demás servicios elementales, pero muchos bajan diariamente a su antiguo pueblo porque ahí tienen sus cultivos y animales. Alrededor de 90 familias decidieron no moverse y permanecer en Barranca Grande, a pesar de que las autoridades les han puesto todas las trabas para forzarlos a abandonar la localidad. Según el agente municipal, entre 25 y 30 niños han dejado de asistir a la escuela por esta situación. También se ha cancelado la obra pública y el INE ya no expide credenciales con el nombre de la localidad. De alguna manera, los pobladores padecen un desalojo permanente de baja intensidad. La señora Argenta relata que las autoridades muchas veces hacen alusión al pueblo de Barranca Grande como si fuera un pueblo fantasma y "como si nosotros fuéramos fantasmas también", comenta riendo de esta situación absurda. "Ah, pero eso sí, en tiempo de campañas electorales, los partidos políticos vienen a Barranca Grande a cooptar electores."

Actualmente, la construcción de una obra de drenaje en el pueblo vecino de Amatla amenaza con contaminar sus manantiales. El futuro de Barranca Grande es incierto ante las constantes omisiones por parte de las autoridades y se desconoce si el territorio está aún en la mira del capital transnacional. ●

AGENDA RURAL



Río de los Pescados, Barranca Grande. Litay Ortega H.

Ejidos y comunidades ante el nuevo reto del Plan Nacional de Desarrollo: una reflexión breve

Jaime Simón Cortés Corman

A partir de la premisa “El campo no es solamente agricultura y desarrollo forestal; el campo es un gran espacio donde existe la tierra, el agua, la selva, el bosque, la biodiversidad, el conocimiento tradicional, las condiciones genéticas, los lugares de contemplación y los lugares sagrados”, expresada por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, que se lee en el programa institucional derivado del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, se comparte algunos de los puntos que se deben considerar dentro de la organización agraria interna de los ejidos y comunidades en el país.

De acuerdo con algunos de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es “impulsar la defensa de los derechos individuales y colectivos de los núcleos agrarios para preservar el territorio, a partir del enfoque de derechos humanos, la convencionalidad y la aplicación de los principios que rigen el juicio agrario” y “Promover la democracia participativa, la cohesión y la paz social en los núcleos agrarios para fortalecer sus capacidades productivas, reducir las brechas de desigualdad que afectan a mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afroamericanos, y propiciar sus oportunidades de desarrollo sostenible.”

Recuperando esto y, tal vez, tomando en cuenta algunos matices, uno podría coincidir casi en su totalidad con esta visión; sin embargo, las preguntas que siempre nos hacemos es ¡Ajá! ¿cómo hacerlo? y ¿con quién hacerlo?

Identificamos la idea de que la cuestión agraria ha estado presente en la historia de nuestra nación, en particular, durante el siglo XX, como parte de la formación del Estado mexicano durante el proceso de redistribución de la propiedad social en cuanto a la tenencia de la tierra, la creación de políticas públicas e instituciones, ergo, también como aspecto fundamental, la cohesión social, la identidad rural del país y la conciencia social.

Actualmente México cuenta con 32,236 núcleos agrarios (Registro Agrario Nacional, 2023), distribuidos entre ejidos y bienes comunales, lo que significa que la propiedad social representa alrededor de un 51% del territorio de este país. Con ello, en cada núcleo

agrario su estructura interna es un tema que se debe considerar, si es que el propósito de los objetivos del PND se cumplan, sobre todo, en favor de las comunidades, sujetos agrarios y demás población que cohabita en el territorio.

A pesar de contar con políticas públicas e instituciones para fortalecer con el fin de establecer procedimientos que dieran certeza jurídica al campo, así como la dotación de tierras, ampliación de ejidos, reconocimiento y titulación de bienes comunales, las instituciones del Estado, como

fueron la Comisión Nacional Agraria (CNA), la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y por último y actualmente la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), ésta creada bajo la reforma de 2012, existen aspectos dentro de la organización agraria de cada núcleo que imposibilitan pensar en el desarrollo, defensa de derechos agrarios, la democracia participativa, la cohesión y la paz social.

No debemos obviar que la estructura ejidal o comunal dentro de cada núcleo agrario es muy limitada en la actualidad; las asambleas de comuneros/os o ejidatarios/os, legalmente se limita a un padrón reconocido de manera institucional por el Registro Agrario Nacional, el cual ya se encuentra desactualizado. El cambio generacional, los efectos de la migración y el poco interés de trabajar el campo, sumado a los estragos de la pandemia causada por el virus SARS-CoV (COVID19), han provocado que la participación de los sujetos agrarios se vea limitada por su propia audiencia, a tal grado de contar con quórum en ejidos o comunidades donde no rebasan ni el 5% de asistencia.

Además, en cuanto a las decisiones que deba tomar una asamblea de ejidatarios/os o comuneros/os sobre el destino de sus tierras, existe el problema de que dentro de ese territorio también habitan personas que no están

considerados como parte de esas dinámicas de organización agraria interna. En su caso, cuando este sector participa, la asamblea puede tomar en cuenta su participación en uso de la voz, pero no en una votación, al menos si pensamos en asambleas de formalidades especiales donde el pase de lista y el padrón ejidal/comunal deben cumplir con los requisitos -entre otros- como lo establece el artículo 56 de la Ley Agraria vigente.

Dentro de la noción de fortalecer medio alternativos como la conciliación agraria y el respeto a la propiedad social para dar solución a los conflictos agrarios, noción también establecida en el PND 2019-2024, si un Tribunal Agrario determina en su sentencia que es la asamblea la que debe decidir sobre la situación en la que se encuentra a partir de un conflicto interno o externo, haciéndolo con base en el mencionado artículo 56 de la Ley Agraria, entonces la amplia mayoría de los núcleos agrarios no podrían cumplir con este requisito.

Los objetivos y el planteamiento de fortalecer la propiedad social a través de sujetos agrarios y bajo la noción del territorio tienen mucho sentido; sin embargo, para lograrlo también se debe replantear la intervención y acompañamiento de las instituciones del Estado y una normatividad en el ámbito agrario actualizado que contemple las circunstancias actuales de los ejidos y comunidades.

Es importante considerar que la organización interna de cada núcleo agrario, por sus dinámicas socioeconómicas, políticas y de distribución territorial, se miran con perspectivas distintas y bajo las lógicas de la biodiversidad e interculturalidad. Un poblado, un municipio, una región, una entidad federativa, se comportan de manera significativamente distinta en las partes sur, sureste, bajío, penínsulas, norte y centro de este país. ●



Dentro de la noción de fortalecer medio alternativos como la conciliación agraria y el respeto a la propiedad social para dar solución a los conflictos agrarios, noción también establecida en el PND 2019-2024, si un Tribunal Agrario determina en su sentencia que es la asamblea la que debe decidir sobre la situación en la que se encuentra a partir de un conflicto interno o externo, haciéndolo con base en el mencionado artículo 56 de la Ley Agraria, entonces la amplia mayoría de los núcleos agrarios no podrían cumplir con este requisito.